Apoyo Clínico Empresarial SAS
NIT: 900590276-0

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S

REQUISITOS JURIDICO

Teléfono: (300)2610345
Correo: apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
Dirección: Km 2 Vía Floridablanca Girón Ecoparque Natura Torre 1 Oficina 512
Santander, Colombia

2

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Bucaramanga,28 agosto del 2025

23 AGO 2025

GERENCIA

9:00 Ingreso

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

REFERENCIA: INVITACIÓN PRIVADA N0 10 DEL 2025

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"

El (los) suscrito(s): MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA, de acuerdo con los términos de la invitación, presento (amos) la siguiente propuesta para **"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**(indicar el objeto del proceso de INVITACIÓN PRIVADA N0 10 -2025 y, en caso de que me (nos) sea aceptada por el Hospital, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro (mos):

• Que conozco (cemos) la información general y demás documentos de los términos de la invitación y que acepto (amos) los requisitos allí contenidos.

• Que he (mos) recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No 10 de 2025** y que acepto (amos) su contenido.

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse compromete sólo al (los) firmante(s) de esta carta.

• Que ninguna persona distinta al (los) firmante(s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

• Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Ley, y que no me (nos) encuentro (encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

• Que no he (mos) sido sancionado(s) mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No10-2025,** o en su defecto, Informo (amos) que he (mos) registrado incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).

• Que si se me (nos) adjudica el contrato, me (nos) comprometo (emos) a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

• Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios, debidamente numerados.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437-2011) se autoriza a la ESE HUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: gerenciaapoyoclinico@gamil.com

Atentamente,

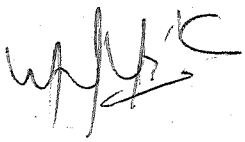

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
C.E.. No. 754470
NIT 900.590.276-0
APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
Dirección: Kilometro 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Telefono: 3150415297
Ciudad: Floridablanca

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/08/2025 - 15:43:57
Recibo No. 12233399, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W56I2EA66C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900590276-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-255528-16
Fecha de matrícula:	07 de Febrero de 2013
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Enero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KILOMETRO 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico:	apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3002610045
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	KILOMETRO 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Municipio:	Floridablanca - Santander
Correo electrónico de notificación:	apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3002610045
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 01 de Febrero de 2013 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de Febrero de 2013, con el No 108493 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada VEL ASOCIADOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 006 del 10 de octubre de 2019 de asamblea general de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2019 bajo el No. 172288 del Libro IX, consta: cambio de razón social a: SERVICIOS TEMPORALES TEAMWORK SAS

C E R T I F I C A

Por Acta No. 010 del 30 de noviembre de 2020 de asamblea general de accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2021, bajo el No. 184138 del Libro IX, consta: cambio de razón social a: TEAMWORK SC SAS

C E R T I F I C A

Por Acta No. 018 del 19 de marzo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2024, con No. 221147 del Libro IX, consta: Cambio de razón social de TEAMWORK SC SAS a APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La empresa Apoyo clínico empresarial Sas, tendrá un objeto social amplio y suficiente que permita el desarrollo empresarial en las diferentes áreas comerciales, empresariales, industriales y sociales; por lo tanto, el objeto social tendrá diferentes áreas multidisciplinarias dentro de las cuales se encuentra. que le otorga facultades para realizar actividades de suministro de personal para aquellas empresas que requieran de gran flexibilidad laboral, en razón a la naturaleza de sus productos, de sus servicios, de sus mercados o de cualquier otra condición que así lo exija. Contratar la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por la empresa de servicios temporales, la cual tiene con respecto de estas el carácter de empleados. - asesoría y consultoría en el área contable, financiera, tributaria y mercantil en el sector público y privado. - formulación y ejecución de proyectos, interventoría y auditorias en calidad de servicios de salud. - auditorias de cuentas en

---

salud, servicios de recaudo de cartera para el sector salud - proyectos y ejecución de programas sectoriales en salud (promoción y prevención, atención y rehabilitación, planes de beneficios, planes de aseguramientos profesionales, medicina prepagada, capacitación sobre el sistema de seguridad social integral, vacunación, sisbenización, encuestas y brigadas de salud) en la rama orla, oftalmológica y médica. - se podrán efectuar asesorías de carácter jurídico, administrativo, financiero, de informática de sistemas sobre lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud auditoria médica, facturación y auditoria en servicios de salud - outsourcing de facturación de servicios de salud. - interventoría y contratos de aseguramiento - acompañamiento para la formulación de planes locales de salud. - descentralización de salud. - transformación de instituciones de salud en empresas sociales del estado. Outsourcing administrativos en salud. - estudios de factibilidad y diseño para la creación de ips, ars, eps. - actualización normativa para el sistema de salud. - formulación de proyectos de carácter social. - gestión de recursos y fuentes de financiamiento. - evaluación y liquidación de proyectos de salud. -Medición de resultados de impacto para proyectos de salud y en general todas las áreas que conforman el sistema general de seguridad social. Prestar los servicios de aseo, limpieza y desinfección. Suministro de elementos de dotación con diferentes áreas multidisciplinarias, dentro de las cuales se encuentran: A) comercialización, fabricación, distribución, compra y venta al por mayor y detal, importación y exportación de toda clase de implementos, accesorios, materiales, instrumentos y equipos utilizados en odontología, medicina farmacéutica y laboratorio clínico. B) productos diversos de las industrias químicas. C) compra, comercialización, distribución, importación y venta de equipos y materiales para bioseguridad y seguridad industrial como cascos, guantes, arneses, tapabocas, botas, calzado, orejeras, filtros de aire, audífonos, tapa oídos, impermeables y demás implementos utilizados para la bioseguridad y la seguridad industrial. D) compra, comercialización, distribución, importación y venta de telas para ropa industrial, médico quirúrgica y demás especializada para medicina, odontología, laboratorio y construcción. E) compra, comercialización, distribución, importación y venta de ropa industrial, médico quirúrgica y demás especializada para medicina, odontología, laboratorio y construcción. F) compra, venta, comercialización, distribución, importación, fabricación y exportación de ropa desechable, equipo, instrumental y material médico quirúrgico, odontológico, medico de laboratorio clínico y fisioterapia. G) compra, venta, comercialización, distribución, importación, fabricación y exportación de dotación de equipos, mobiliarios e insumos médicos, dotación de equipos, mobiliario e insumos médico quirúrgico, dotación de equipos, mobiliario e insumos de laboratorio clínico. H) compra, venta, comercialización, distribución, importación, fabricación y exportación de productos derivados del algodón y demás artículos textiles y confecciones tales como: Conjunto o surtidos prendería y trapos. I) compra, venta, comercialización, distribución, importación, fabricación y exportación de calzados, polainas, botines y artículos análogos y partes para estos. J) compra y venta de materiales y equipos odontológicos, jabones agentes de superficie, orgánicos, preparaciones para lavar, preparación, lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para moldear, cera para odontología a base de yeso. K)

---

compra, comercialización, distribución, importación y venta de artículos de manufactura de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materiales análogos. L) manufacturas diversas de metales comunes. M) compra, comercialización, distribución, importación y venta de máquinas, aparatos y materiales eléctricos y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. N) compra, comercialización, distribución, importación y venta de instrumentos y aparatos ópticos, fotográficos o cinematográficos de medida de control o precisión. O) compra, comercialización, distribución, importación y venta de instrumentos, aparatos médicos, quirúrgicos, partes de accesorios de estos instrumentos o aparatos. P) compra, comercialización, distribución, importación y venta de muebles y mobiliario médico-quirúrgicos, artículos de cama y similares. Q) compra, comercialización, distribución, importación y venta de aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas, anuncios letreros y placas indicadoras, luminosas, artículos similares. R) compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de equipos y elementos de uso veterinario. S) compra, comercialización, distribución, importación y venta de hornos incineradores, partes y repuestos de los mismos; reactivos de laboratorio; productos de papelería; plantas eléctricas; implementos de aseo. T) compra, comercialización, distribución, importación y venta de equipos de computación y comunicación, partes y suministros de repuestos de losmismos; fotocopiadoras, tóner, partes, suministros e insumos para fotocopiadoras. U) compra, comercialización, distribución, importación y venta de equipos ortopédicos. V) compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de insecticidas, lavicidas; equipos electro industrial; mueble para oficina; lencería y colchones. W) compra, venta, comercialización, distribución, fabricación, importación y exportación de insumos para la planificación familiar y elementos de salud sexual y reproductiva, medicamentos, instrumental quirúrgico para procedimientos de media y alta complejidad, especialidades en cirugía ortopedia, ginecología, neurocirugía, oftalmología, urología, cirugía plástica, maxilofacial y otorrinolaringología. X) mantenimiento y reparaciones técnicas de equipos odontológicos, médicos, quirúrgicos y demás equipos eléctricos y electrónicos. Y) mantenimiento, calibración y servicio técnico preventivo y correctivo de equipos médicos, odontológicos, de laboratorio clínico, hospitalario y en general de todos los instrumentos utilizados en la salud. Z) mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Aa) realizar campañas de prevención y divulgación en salud. Bb) desarrollo de programas de investigación, capacitación, elaboración de material didáctico, compra de equipos y ejecución de labores de prevención en los siguientes aspectos: Programas de prevención, promoción y atención en la gama de la salud. Cc) prestar asesoría a instituciones y comunidad en general en materia de psicológica, artística y recreativa; así como prevención y rehabilitación para el alcoholismo y fármaco dependencia; capacitación en arte, salud, programas de recreación, deporte y cultura individual y colectiva, además brindar programas de capacitación para desplazados y reinsertados de la violencia. Dd) celebración de contratos de cuentas en participación o de sociedades comerciales donde se realicen aportes de bienes en especie o en dinero y la participación en sociedades comerciales de cualquier naturaleza y dedicadas a

---

cualquier actividad lícita de comercio, excepto en aquellas en que comprometa solidariamente su responsabilidad. Ee) participación y creación de uniones temporales para el cumplimiento de contratos de cualquier naturaleza. Ff) participación en contratos de administración de operadores en salud a nivel nacional. Gg) suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico con apoyo tecnológico. Hh) compra, comercialización, distribución, importación y venta de materiales y equipos para construcción y materiales y equipos de ferretería. Ii) compra, comercialización, distribución, importación y venta de aires acondicionados, montacargas y equipos de refrigeración. Jj) compra, comercialización, distribución, importación y venta de estibas, estanterías, muebles y sillas para el hogar y oficina. Kk) compra, comercialización, distribución, importación y venta de equipos eléctricos y/o electrónicos para secado de manos. Ll) comercio al por menor realizado a través de internet. Mm) las demás que se consideren necesarias para el desarrollo del objeto social, con el propósito de lograr los objetivos previstos en este estatuto. En desarrollo y para la cabal ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá: A) adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar estos, grabarlos, limitar el dominio, tomar en arrendamiento. B) hipotecar o dar en prenda sus bienes o enajenarlos cuando no fueren necesarios para sus actividades o negocios. C) adquirir concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, nombres comerciales, procedimiento de fabricación, distribución o venta de sus productos, dibujos, rótulos, emblemas o lemas y en general toda clase de derechos constitutivos de propiedad intelectual; usar y explotar los de otras personas a cambio de regalías, participaciones en ventas o de utilidades líquidas, enajenar sus propios derechos de propiedad intelectual cuando convenga a sus intereses. D) adquirir a cualquier título materias primas, maquinaria, equipos y herramientas y demás elementos de trabajo y enajenar los sobrantes, o lo que no sirva o no necesite. E) celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo con garantías o sin ellas y emitir bonos. F) celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones y ejecutar toda clase de acto jurídico con títulos-valores y demás documentos que no tengan la calidad de título valor. G) formar, organizar, financiar sociedades o empresas que tengan fines iguales, semejantes, conexos, auxiliares o complementarios a los de la sociedad o que tiendan a asegurar la expansión de sus negocios o a mejorarlos por algún aspecto, y vincularse a ellas en el momento de su constitución o posteriormente mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés. H) integrarse con empresas o sociedades nuevas y/o ya existentes, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades de la misma índole o semejantes, fusionarse con ellas o absorberlas. I) adquirir a cualquier título, la totalidad o parte de otras empresas cuyas actividades sean similares, auxiliares o complementarias. J) en general, celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directamente con las actividades que integran el objeto principal. "k) realizar actividades de promoción, proyección, contratación, prestación de servicios, organización, control y supervisión relacionados con el personal humano, técnico, científico y de bienestar social relacionadas con la promoción de condiciones de vida digna y el desarrollo integral del ser humano mediante la participación e integración de sus empleados, trabajadores y contratistas para contribuir al desarrollo económico y social. 1) Diseñar e implementar

---

espacios que generen empleo digno y estable, mediante la participación y el acceso a la formación y el trabajo, espacios de promoción y participación en el sector público y privado, participación en el proceso de formulación e implementación de las políticas, planes y proyectos de desarrollo territorial y nacional y el mejoramiento de la calidad de vida de sus empleados, trabajadores y contratistas Así mismo la empresa impulsara programas educativos, culturales, laborales, sociales y gremiales; así como las demás actividades encaminadas al bienestar de sus empleados o contratistas y/o instituciones donde puedan desarrollar su objeto social, m) Planear, organizar, ejecutar, dirigir, controlar y/o evaluar las alternativas y los espacios de desarrollo, competitividad, gremialidad y productividad de todas las actividades del Sistema Nacional de Salud y Seguridad Social; así como la de promover, orientar y ejecutar a través de la convocatoria, contratación o unión de PROFESIONALES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS, sea que se encuentran vinculados como socios o adherentes, y de trabajadores o contratistas de diferentes actividades o programas conexos a este sistema y en particular a los profesionales asistenciales, técnico, tecnólogos y administrativos de: traslado extra e intra hospitalario, enfermería, farmacia, laboratorio clínico, odontología e higiene oral, terapistas, radioterapia, bacteriología, instrumentación quirúrgica, nutrición, optometría, química farmacéutica y regencia de farmacia, psicología, trabajo social, fisioterapia de lenguaje, físico, ocupacional y respiratoria, fonoaudiología, audiología, medicina general y de urgencias y todas las demás autorizadas en el sistema integral de salud, incluidas también las de servicios generales, mantenimiento, operarios nutricionales, mensajería, conducción administrativa hospitalaria y auxiliaturas técnicas y tecnológicas administrativas, secretariales y asistentes, al igual que profesionales en áreas jurídicas, contaduría, presupuestos, talento humano, calidad, seguridad en el trabajo y especializados en auditoria, ingenierías, jurídicas y del derecho especializado, la comunicación organizacional y periodística; como las demás profesiones liberales y conexas necesarias para la prestación integral del servicio de salud en hospitales, clínicas y demás centros de salud en Colombia, así como en entidades Publicas y Privadas que puedan requerir la prestación de servicios y/o operación de servicios a través de estas profesiones independientemente del sector social y/o empresarial que puedan desarrollar. o) Podrá participar en la prestación de servicios, desarrollo de proyectos, programas y obras en el sistema nacional de salud, seguridad social y saneamiento ambiental; así como promover el trabajo en el área administrativa, asistencial o especializada y quienes integran el sistema de programas de atención y formación en salud y medio ambiente, programas de promoción, prevención y control; los procesos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades de forma profesional y/o especializada

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $211.996.500,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/08/2025 - 15:43:57
Recibo No. 12233399, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W56I2EA66C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 7.900
Valor Nominal : $26.835,00

* CAPITAL SUSCRITO *
Valor : $211.996.500,00
No. de acciones : 7.900
Valor Nominal : $26.835,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $211.996.500,00
No. de acciones : 7.900
Valor Nominal : $26.835,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que podrá ser o no miembro de la asamblea general de accionistas, con un primer suplente o subgerente que lo reemplazara en sus faltas accidentales temporales o absolutas, ejerciendo las mismas funciones. El gerente o quien haga sus veces, será el representante legal de la misma y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general de accionistas, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente. - 1. - representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. - designar a los funcionarios o empleados que requiera la compañía y cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración de acuerdo con los criterios fijados por la asamblea general de accionistas. 3. -Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. - convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5. - celebrar todo acto o contrato que requiera la sociedad para el normal desarrollo de su objeto social, debiendo obtener autorización previa de la asamblea general de accionistas para aquellos actos o contratos que impliquen transferencia, adquisición y gravamen de los activos, así como para cualquier acto o negocio jurídico relacionado con enajenación, disposición o gravamen de derechos de propiedad industrial o intelectual, salvo que el acto o contrato consista en operaciones de venta o comercialización de bienes o productos que constituyan el giro ordinario de los negocios de la compañía hasta cien (100) salarios

---

mínimos mensuales, debiendo obtener autorización de la asamblea general de accionistas cuando sobrepase la anterior suma. 6. - mantener a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite. 7. - otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. 8. - apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9. - cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, 10. - ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea general de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 01 de Febrero de 2013 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 07 de Febrero de 2013 con el No 108493 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	MEJIA PADILLA JOSE MARIO	C.C. 13851599

Por Acta No 22 del 14 de Julio de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Agosto de 2025 con el No 238490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA	C.E. 754470

Por documento privado del 31 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2024 con el No. 221737 del Libro IX, consta: Para efectos de la Sentencia C-621/03 de la Corte Constitucional, mediante documento privado fechado a 31/03/2024, la señora JOSE MARIO MEJIA PADILLA identificada con C.C. 13851599 renuncia al cargo de Representante legal suplente de la sociedad.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/08/2025 - 15:43:57
Recibo No. 12233399, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W56I2EA66C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO			INSCRIPCION	
A. No 006	de 10/10/2019	Asamblea G de Bucaramanga	172288	16/10/2019 Libro IX
A. No 007	de 30/10/2019	Asamblea G de Bucaramanga	173578	11/12/2019 Libro IX
A. No 010	de 30/11/2020	Asamblea G de Bucaramanga	184138	07/01/2021 Libro IX
A. No 011	de 06/01/2021	Asamblea G de Bucaramanga	184267	15/01/2021 Libro IX
A. No 014	de 01/06/2021	Asamblea G de Bucaramanga	190746	15/07/2021 Libro IX
A. No 016	de 16/05/2022	Asamblea E de Bucaramanga	200904	06/06/2022 Libro IX
A. No 018	de 19/03/2024	Asamblea G de Bucaramanga	221147	26/03/2024 Libro IX
A. No 020	de 20/08/2024	Asamblea G de Floridablan	227464	03/09/2024 Libro IX
A. No 22	de 14/07/2025	Asamblea E de Bucaramanga	238380	01/08/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8211.
Actividad secundaria Código CIIU: 7830.
Otras actividades Código CIIU: 4799.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: APOYO CLINICO EMPRESARIAL
Matricula No: 255529
Fecha de matrícula: 07 de Febrero de 2013
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/08/2025 - 15:43:57
Recibo No. 12233399, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W56I2EA66C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: KILOMETRO 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: APOYO CLINICO
Matricula No: 691195
Fecha de matrícula: 05 de Febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: VEREDA RIO FRIO KILOMETRO 6 ANILLO VIAL CENTRO COMERCIAL SERVICIOS SAN JUAN LOCAL 4
Municipio: Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $7.449.255.481

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/08/2025 - 15:43:57
Recibo No. 12233399, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: W56I2EA66C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

ANEXO NO. 6.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber: MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de estragaría No. 754470, expedida en Bucaramanga , quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. Invitación Privada N0 10- 2025.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades.e incompatibilidad previstas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior certifico no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los veintiochos (28), días del mes de agosto, del año 2025, para efectos del proceso Invitación Privada N0 10-2025 , y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente,

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
C.E.. No. 754470
NIT 900.590.276-0
APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
Dirección: Kilometro 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Telefono: 3150415297
Ciudad: Floridablanca

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cédula de Extranjería

MIGRANTE No. 754470

754470

APELLIDOS: NUÑEZ CORONA

NOMBRES: MIGUEL angel

NACIONALIDAD: VEN

FECHA DE NACIMIENTO: 1979/04/02

SEXO: M RH: O+

F. EXPEDICIÓN: 2025/04/07

F. VENCIMIENTO: 2026/04/01

FIRMA

INDICE DERECHO

P690088

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must notify MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

Director General de Migración Colombia
Martha Hernández Arango (E)

I<COL754470<<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7904026M2604011VEN<<<<<<<<<<<2
NUNEZ<CORONA<<MIGUEL<angel<<<<

17

Apoyo Clínico Empresarial SAS
Cel: (300)2650045
Km 2 Vía Floridablanca Girón Ecoparque Natura
Torre 1 Off. 512 Santander, Colombia
apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DESEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **Miguel Ángel Núñez Corona**, identificado con cedula de extranjería No. 754470, en mi condición de Representante Legal de la entidad **APOYO CLINICO EMPRESARIAL**, identificado con Nit: 900.590.276-0, certifico que en el mes de julio 2025 y agosto 2025, mes calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de aportes , a los sistemas de seguridad social, en cuanto a ello ha habido lugar a **salud correspondientes al mes de agosto 2025 y al Fondo de Pensiones, Caja de Compensación Familiar Comfenalco y Riesgos Laborales Colmena, correspondientes al mes de julio 2025**.

Lo anterior en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide a los veintiséis (26) días del mes de agosto 2025.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
REPRESENTANTE LEGAL

aportes en línea

Planil" Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900590276	0	APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	KM 2 VIA ANILLO VIAL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6369014	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1600917570	9488305100	E	2025/08/21	2025/07/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,565,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln lge lma vac avp vct irt vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADMINISTRACION (3 Afiliados)						$6,270,913	$1,003,500			$6,270,913	$251,000			$6,270,913	$251,000			$6,270,913		$60,100		$0	$0		$1,565,600
Centro de Trabajo: ADMON (2 Afiliados)						$4,847,413	$775,700			$4,847,413	$194,000			$4,847,413	$194,000			$4,847,413		$25,400		$0	$0		$1,189,100
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$4,847,413	$775,700			$4,847,413	$194,000			$4,847,413	$194,000			$4,847,413		$25,400		$0	$0		$1,189,100
1	CC	1098747176	BLANCO MIGUEL	25-14	30	$3,423,913	$547,900	EPS046	30	$3,423,913	$137,000	CCF39	30	$3,423,913	$137,000	14-25	30	$3,423,913	0.522%	$17,900	30	$0	$0	SI	$839,800
2	CC	63548470	GARCIA SONIA	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS046	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
Centro de Trabajo: CONDUCTOR (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$34,700		$0	$0		$376,500
Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$34,700		$0	$0		$376,500
3	CC	1095955696	JEREZ JAVIER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF39	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	SI	$376,500
Total Afiliados(3)						$6,270,913	$1,003,500			$6,270,913	$251,000			$6,270,913	$251,000			$6,270,913		$60,100		$0	$0		$1,565,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900590276	0	APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	KM 2 VIA ANILLO VIAL	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6369014	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1600917570	9488305100	E	2025/08/21	2025/07/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,565,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$1,003,500	$0	$0	$1,003,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$547,900	$0	$0	$547,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$60,100	$0	$0	$60,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$60,100	$0	$0	$60,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$251,000	$0	$0	$251,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	3	$251,000	$0	$0	$251,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$251,000	$0	$0	$251,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$194,000	$0	$0	$194,000
TOTAL				3	$1,565,600	$0	$0	$1,565,600

2025/08/26 05:06 PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 16:27:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	754470
Código de Verificación	754470250811162710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de agosto de 2025, a las 15:35:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	9005902760
Código de Verificación	900590276025081115352 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278272687

LBM
10:26:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA identificado(a) con Cédula Extranjería número 754470:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278254024

PIB
08:33:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005902760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:23 PM horas del 11/08/2025, el ciudadano extranjero con:

Cédula de Extranjería N° **754470**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:24:09 PM horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9005902760

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2025 04:30:41 p. m. para **la Cedula de Extranjeria:** Nº. **754470**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121342395** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2025 03:23:39 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9005902760**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122240667** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

22

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162478879

(415)7707212489984(8020) 000014116247887 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 0 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
KM 2 ANILLO VIAL TO 1 OF 512

42. Correo electrónico apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 6 1 0 0 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 5 0 2 0 5	8 2 1 1	2 0 1 3 0 2 0 7		7 8 3 0	4 7 9 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO MORENO MIGUEL ANGEL
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162478879

(415)7707212489984(8020) 000014116247887 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900590276	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número		018
73. Fecha	20130201	20240319
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20130207	20240326
77. No. Matrícula mercantil	0052555528 16	0052555528 16
78. Departamento	68	68
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	20130201
81. Hasta	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20160101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162478879

(415)7707212489984(8020) 000014116247887 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 0 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 8 7 4 7 1 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	MORENO	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

30

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162478879

(415)7707212489984(8020) 000014116247887 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 9 0 2 7 6	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina 8 2 1 1

162. Nombre del establecimiento: APOYO CLINICO EMPRESARIAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

165. Dirección: KM 2 ANILLO VIAL TO 1 OF 512

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 5 5 2 9	2 0 1 3 0 2 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 0 2 6 1 0 0 5 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO NO. 7.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bucaramanga, 28 agosto del 2025

Señores
ESE-HUS

REFERENCIA: INVITACION PRIVADA NO 10-2025- OBJETO -**"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**

El suscrito **MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA** miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_representado(s) por___en calidad de representante legal de la empresa **APOYO CLINICO EMPRESARIAL SAS** _domiciliado Bucaramanga (s) en...Bucaramanga., identificados con cedula extranjería , N0. 754470 quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso INVITACION PRIVACION No. 10-2025, con el objeto de:

-**"SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLÍNICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en la ley.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los términos de la invitación de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bucaramanga a los 28 (veintiocho) el día del mes de agosto de 2025.

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
C.E.. No. 754470
NIT 900.590.276-0
APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
Dirección: Kilometro 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Telefono: 3150415297
Ciudad: Floridablanca

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:17:38 horas del 26/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de extranjería No. **754470.**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **apoyo clinico empresarial** , con NIT **900590276-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de diligenciamiento 30/09/2025	Ciudad BUCARAMANGA	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido: NUÑEZ	Segundo apellido: CORONA	Nombre(s): MIGUEL ANGEL
Género F. ☐ M. X	Tipo de Documento C.C. NIT. ☐ C.E. X Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? _____	Número: 754470
Fecha de expedición: 2025/04/07	Lugar de expedición: BUCARAMANGA	Fecha de nacimiento: 1979/04/02
Nombre o razón social APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.	NIT 900.590.276	DIV 0

Actividad económica (CIIU Código): 8211

Teléfono móvil: 3227594599	Dirección de residencia: AVENIDA ALTOS DEL JARDÍN CASA 31
Teléfono fijo:	Dirección oficina: KM 2 ANILLO VIAL TO 1 OF 512

Ciudad BUCARAMANGA	Departamento SANTANDER	Empresa donde labora APOYO CLINICO EMPRESARIAL
Dirección oficina KM 2 ANILLO VIAL TO 1 OF 512	Teléfono 3002610045	Email gerenciaapoyoclinico@gmail.com
Ciudad de la empresa BUCARAMANGA	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	

Ingresos mensuales pesos: 620.842.786	Activos (pesos): 1.344.030.274
Egresos mensuales pesos: 132.747.140	Pasivos (pesos): 160.799.483
Otros ingresos mensuales pesos: 0	Patrimonio (pesos): 1.183.230.791

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante X Actividades combinadas

Régimen: Común X Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si X No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No X	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No X		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique: NO APLICA	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No X	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique: NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No X	Indique: NO APLICA	NO APLICA	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No X Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No X Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
CE	754470	MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA	100%	Si ☐ No X	Si ☐ No X.	Si ☐ No X.	NO APLICA
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina y provienen del siguiente país: COLOMBIA

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ No X ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles? NO APLICA

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No			¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación			
Tipo de	Identificación o	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER,** para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
P.P.☐ C.C.☐C.E. X T.I. ☐ No.
Fecha de Firma: 28/08/2025

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora: 3:44 pm	Hora: 3:44 PM
Nombre del Funcionario Responsable:	Angy Lisseth Ortiz Pinzon	
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☑ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento	1.100.482.222	
Firma:		
Cargo:	Oficial Cumplimiento Suplente	

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☑ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:
¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☒
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual N/A

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación Angy Lisseth Ortiz Pinzon
Área: Contabilidad Fecha: 28/08/2025 Hora: 3:44pm

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-08-15 09:08

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	ANGEL	NUÑEZ	CORONA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE EXTRANJERIA	Número	754470

Lugar de nacimiento

País	VENEZUELA	Departamento		Municipio	

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 31 A No. 31-63"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$78.240.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$78.240.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APORTES EN SOCIEDADES	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$300.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONSTRUCCION	DIRECTA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ANEXO 10

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El(los) suscrito(s):

Nombre del representante legal de la entidad proponente: MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA

Identificado con cédula de extranjería No. 754470 expedida en BUCARAMANG, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. Invitación Privada No 10-2025, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.

13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: _____

Nombre: MGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA

Cédula de Extranjería: 754470

Entidad proponente: SANTANDER MEDICAL GROUP SAS

Fecha: 28 DE AGOSTO DEL 2025

45

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2025/08/26 HORA: 11:22:2
12248078

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: T2MH2ECCCC

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

FECHA: AGOSTO 26 DE 2025
HORA: 11:22:00

IDENTIFICACIÓN

QUE: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 900590276-0
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 11041

INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/12
FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/02/19

CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL Ó EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

INFORMACIÓN CONSTITUCIÓN

FECHA DE ADQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA: 2013/02/07
CLASE DE DOCUMENTO: Documento privado
NÚMERO DEL DOCUMENTO:
FECHA DEL DOCUMENTO: 2013/02/01
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: Asamblea Gral Accionistas
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO): 2013/02/07
DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRE : MEJIA PADILLA JOSE MARIO
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.C. 13851599
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2013/02/07

NOMBRE : MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
C.C/C.E/PASAPORTE.: C.E. 754470
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL (O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO) 2025/08/05

FACULTADES Y LIMITACIONES:
Funciones del gerente. - 1. - representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. - designar a los funcionarios o empleados que requiera la compañía y cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas y fijarles su remuneración de acuerdo con los criterios fijados por la asamblea general de accionistas. 3. -Presentar anualmente a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. - convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 5. - celebrar todo acto o contrato que requiera la sociedad para el normal desarrollo de su objeto social, debiendo obtener autorización previa de la asamblea general de accionistas para aquellos actos o contratos que impliquen transferencia, adquisición y gravamen de los activos, así como para cualquier acto o negocio jurídico relacionado con enajenación, disposición o gravamen de derechos de propiedad industrial o intelectual, salvo que el acto o contrato consista en operaciones de venta o comercialización de bienes o productos que constituyan el giro ordinario de los negocios de la compañía hasta cien (100) salarios mínimos mensuales, debiendo obtener autorización de la asamblea general de accionistas cuando sobrepase la anterior suma. 6. - mantener a la asamblea general de accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos los datos e informes que le solicite. 7. - otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. 8. - apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9. - cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas, 10. - ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea general de accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:
KILOMETRO 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
MUNICIPIO: Floridablanca
DEPARTAMENTO: Santander

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

PAIS: COLOMBIA
BARRIO:
TELÉFONO 1: 3002610045
TELÉFONO 2:
TELÉFONO 3:
CORREO ELECTRÓNICO: apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
FAX:

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:
KILOMETRO 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN: Floridablanca
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN: Santander
PAIS: COLOMBIA
BARRIO:
TELÉFONO 1 PARA NOTIFICACIÓN: 3002610045
TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN:
TELÉFONO 3 PARA NOTIFICACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
FAX:

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2017, EL RUBRO DE GASTOS FINANCIEROS FUE OBJETO DE MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN NO. 16771 DE 2014 DE LA SIC Y EN CONCORDANCIA CON EL CONCEPTO NO. 2017-261 DE 2017 DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, SUSTITUIDO POR EL RUBRO DE GASTOS DE INTERESES.

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 2024/12/31

ACTIVO CORRIENTE:	$	1.622.964.274,00
ACTIVO TOTAL:	$	1.744.030.274,00
PASIVO CORRIENTE:	$	160.799.483,00
PASIVO TOTAL:	$	160.799.483,00
PATRIMONIO NETO:	$	1.583.230.791,00
UTILIDAD OPERACIONAL:	$	1.165.807.332,00
GASTOS DE INTERESES:	$	0,00

CAPACIDAD FINANCIERA

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 10,09
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 35,18
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 75,20

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2024/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,73
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,66

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 2023/12/31

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,32

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO.

CLASIFICACIÓN

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
30	16	17	00	SUELOS
31	16	26	00	GANCHOS
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
41	11	15	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	51	00	INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41	11	58	00	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS

				CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41	11	62	00	SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
42	12	15	00	EQUIPO VETERINARIO
42	13	16	00	VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42	13	17	00	PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42	13	21	00	ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42	13	22	00	GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	14	15	00	BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42	14	16	00	PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42	14	17	00	PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42	14	18	00	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42	14	19	00	SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42	14	20	00	INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO FLOOR GRADE
42	14	21	00	PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42	14	22	00	PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42	14	23	00	PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42	14	24	00	PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42	14	25	00	AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42	14	26	00	JERINGAS Y ACCESORIOS
42	14	27	00	SUMINISTROS UROLÓGICOS
42	14	28	00	SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	14	31	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42	14	32	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42	14	33	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42	14	34	00	EQUIPO Y SUMIÑISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42	14	35	00	PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42	14	36	00	SUJECIONES Y ACCESORIOS
42	14	37	00	SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42	14	38	00	INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROLÓGICA
42	14	39	00	PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42	14	41	00	PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42	14	42	00	EQUIPO DE ACUPUNTURA
42	14	43	00	PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42	16	15	00	EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
42	16	16	00	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
42	17	16	00	PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	17	19	00	CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42	18	15	00	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42	18	17	00	UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	18	00	OXÍMETROS DE PULSO

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

42	18	19	00	UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	18	20	00	ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	18	23	00	PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42	18	27	00	DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42	19	20	00	MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42	19	26	00	DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42	20	16	00	PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) MÉDICA
42	20	17	00	PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42	20	18	00	PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42	20	34	00	PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA Y LABORATORIOS DE CATETERIZACIÓN CARDIACA
42	20	35	00	MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42	20	40	00	PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42	22	15	00	ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42	22	20	00	BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y ACCESORIOS
42	23	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42	25	15	00	PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y COGNITIVA
42	25	16	00	EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42	25	17	00	PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42	29	34	00	MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	42	00	JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42	29	44	00	SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42	29	51	00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	53	00	SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	29	59	00	STENTS QUIRÚRGICOS
42	30	15	00	AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42	31	15	00	VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	31	21	00	SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42	31	24	00	PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
47	13	15	00	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
48	11	11	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
49	20	15	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49	20	16	00	EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49	21	18	00	EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
51	10	15	00	ANTIBIÓTICOS
51	10	16	00	AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51	10	17	00	ANTIHELMÍNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51	10	18	00	FUNGICIDAS
51	10	19	00	MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51	10	20	00	MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

51	10	21	00	LEPROSTÁTICOS
51	10	22	00	ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51	10	23	00	MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51	10	24	00	OFTÁLMICO
51	10	25	00	ANTIHELMÍNTICOS VETERINARIOS
51	10	26	00	ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51	10	27	00	ANTISÉPTICOS
51	11	15	00	AGENTES ALQUILANTE
51	11	16	00	ANTIMETABOLITOS
51	11	17	00	ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51	11	18	00	HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51	11	19	00	PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51	12	15	00	AGENTES ANTIARRITMIA
51	12	16	00	MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51	12	17	00	MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51	12	19	00	MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51	12	21	00	VASODILATADORES
51	12	22	00	FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51	12	23	00	AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51	13	15	00	MEDICAMENTOS ANTIANÉMICOS
51	13	16	00	ANTICOAGULANTES
51	13	17	00	TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51	13	18	00	AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51	13	19	00	SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51	13	20	00	AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51	14	15	00	ANTICONVULSIVOS
51	14	16	00	ANTIDEPRESIVOS
51	14	17	00	AGENTES ANTIPSICÓTICOS
51	14	18	00	HIPNÓTICOS
51	14	19	00	TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51	14	20	00	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51	14	21	00	FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51	14	22	00	ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51	14	23	00	ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51	14	24	00	MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51	14	25	00	MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51	14	26	00	ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
51	14	28	00	FÁRMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
51	14	29	00	FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51	15	15	00	COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51	15	16	00	AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51	15	17	00	SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÉRGICOS)
51	15	18	00	AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS
51	15	19	00	RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51	15	20	00	AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51	16	15	00	ANTIASMÁTICOS
51	16	16	00	ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51	16	17	00	MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO

51	16	18	00	PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51	16	19	00	DESCONGESTIONANTES NASALES
51	17	15	00	ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51	17	16	00	LAXANTES
51	17	17	00	ANTIDIARRÉICOS
51	17	18	00	AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51	17	19	00	FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIONADOS
51	17	20	00	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51	17	21	00	ANTIESPASMÓDICOS
51	18	15	00	AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51	18	16	00	MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
51	18	17	00	CORTICOSTEROIDES
51	18	18	00	ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51	18	19	00	HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51	18	20	00	ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51	18	21	00	HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51	18	22	00	MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51	18	23	00	HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51	18	24	00	SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51	19	15	00	DIURÉTICOS
51	19	16	00	ELECTROLITOS
51	19	17	00	AGENTES ALCALINIZADORES
51	19	18	00	SALES DE POTASIO
51	19	19	00	SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51	20	15	00	INMUNODEPRESORES
51	20	16	00	VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
51	20	18	00	AGENTES INMUNOESTIMULANTES
51	20	19	00	AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
51	21	15	00	MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51	21	16	00	ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
51	21	19	00	FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51	21	20	00	FÁRMACOS HERBALES
51	21	21	00	FÁRMACOS DENTALES
51	21	22	00	FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51	21	23	00	RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51	21	24	00	FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51	21	25	00	MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51	24	10	00	PREPARADOS AURALES
51	24	12	00	AGENTES DERMATOLÓGICOS
51	24	13	00	ASTRINGENTES
53	10	23	00	ROPA INTERIOR
53	13	17	00	EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
73	10	17	00	PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL

80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80	16	17	00	SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80	16	18	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81	11	19	00	SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	24	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
83	12	17	00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84	10	16	00	FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
84	12	16	00	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS
84	13	15	00	SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES
84	14	17	00	AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
85	10	16	00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85	10	17	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85	11	15	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85	11	16	00	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85	11	17	00	MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85	12	15	00	SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85	12	17	00	SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85	12	19	00	FARMACÉUTICOS
85	12	21	00	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85	12	22	00	SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85	13	15	00	SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
85	13	17	00	CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85	15	15	00	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85	15	16	00	ASUNTOS NUTRICIONALES
85	15	17	00	PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86	10	16	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86	10	17	00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86	10	18	00	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93	14	15	00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93	14	16	00	POBLACIÓN

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

93	14	19	00	DESARROLLO RURAL
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS

EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL FACTURACION HUS VPC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 268,8

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	16	00
84	13	15	00	84	14	17	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	13	15	00	85	13	17	00
86	10	18	00	93	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL FACTURACION HUS PEOPLE VCO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 148,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	16	00

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

84	13	15	00	84	14	17	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	13	15	00	85	13	17	00
93	15	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL FACTURACION HUS 2019
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 641,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	22	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	84	10	16	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	13	15	00
84	14	17	00	85	10	17	00
85	13	15	00	85	13	17	00
93	15	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SIGRID CONSULTORES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	13	15	00
84	14	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	13	15	00
85	13	17	00	93	15	16	00

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL FACTURACION HUS 2019 V2
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 182,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	23	00
81	11	24	00	81	11	25	00
81	12	15	00	81	13	15	00
81	14	15	00	84	11	15	00
84	11	16	00	84	12	16	00
84	13	15	00	84	14	17	00
85	10	16	00	85	10	17	00
85	13	15	00	85	13	17	00
93	15	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SIGRID CONSULTORES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	16	00	81	11	18	00
81	11	19	00	81	11	20	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	13	15	00
84	14	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	13	15	00
85	13	17	00	93	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 708,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	13	15	00
84	14	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	13	15	00
85	13	17	00	93	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ANGIO DISPOSITIVOS HUS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.500,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90.0%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	12	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	21	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	16	00	42	14	17	00
42	14	18	00	42	14	19	00
42	14	20	00	42	14	21	00
42	14	22	00	42	14	23	00
42	14	24	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	27	00
42	14	28	00	42	14	29	00
42	14	31	00	42	14	32	00
42	14	33	00	42	14	34	00
42	14	35	00	42	14	36	00
42	14	37	00	42	14	38	00
42	14	39	00	42	14	40	00
42	14	41	00	42	14	42	00
42	14	43	00	42	16	15	00
42	16	16	00	42	17	16	00
42	17	19	00	42	18	17	00
42	18	18	00	42	18	19	00
42	18	20	00	42	18	27	00
42	19	26	00	42	20	16	00
42	20	17	00	42	20	18	00

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

42	20	34	00	42	20	35	00
42	20	40	00	42	22	15	00
42	22	20	00	42	23	15	00
42	29	34	00	42	29	42	00
42	29	44	00	42	29	51	00
42	29	53	00	42	29	59	00
42	31	15	00	42	31	21	00
42	31	24	00	47	13	15	00
48	11	11	00	51	10	15	00
51	10	16	00	51	10	17	00
51	10	18	00	51	10	19	00
51	10	20	00	51	10	21	00
51	10	22	00	51	10	23	00
51	10	24	00	51	10	25	00
51	10	26	00	51	10	27	00
51	11	15	00	51	11	16	00
51	11	17	00	51	11	18	00
51	11	19	00	51	12	15	00
51	12	16	00	51	12	17	00
51	12	19	00	51	12	21	00
51	12	22	00	51	12	23	00
51	13	15	00	51	13	16	00
51	13	17	00	51	13	18	00
51	13	19	00	51	13	20	00
51	14	15	00	51	14	16	00
51	14	17	00	51	14	18	00
51	14	19	00	51	14	20	00
51	14	21	00	51	14	22	00
51	14	23	00	51	14	24	00
51	14	25	00	51	14	26	00
51	14	28	00	51	14	29	00
51	15	15	00	51	15	16	00
51	15	17	00	51	15	18	00
51	15	19	00	51	15	20	00
51	16	15	00	51	16	16	00
51	16	17	00	51	16	18	00
51	16	19	00	51	17	15	00
51	17	16	00	51	17	17	00
51	17	18	00	51	17	19	00
51	17	20	00	51	17	21	00
51	18	15	00	51	18	16	00
51	18	17	00	51	18	18	00
51	18	19	00	51	18	20	00
51	18	21	00	51	18	22	00
51	18	23	00	51	18	24	00
51	19	15	00	51	19	16	00
51	19	17	00	51	19	18	00
51	19	19	00	51	20	15	00
51	20	16	00	51	20	18	00
51	20	19	00	51	21	15	00
51	21	16	00	51	21	19	00
51	21	20	00	51	21	21	00
51	21	22	00	51	21	23	00
51	21	24	00	51	21	25	00
51	24	10	00	51	24	12	00
51	24	13	00	53	10	23	00
73	10	17	00	85	10	15	00
85	10	17	00	85	12	19	00

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 304,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	13	15	00
84	14	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	13	15	00
85	13	17	00	93	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 919,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43	23	23	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	11	17	00	80	12	16	00
80	16	15	00	80	16	17	00
80	16	18	00	81	11	15	00
81	11	18	00	81	11	19	00
81	11	20	00	81	11	22	00
81	11	23	00	81	11	24	00
81	11	25	00	81	12	15	00
81	13	15	00	81	14	15	00
84	11	15	00	84	11	16	00
84	12	16	00	84	13	15	00
84	14	17	00	85	10	16	00
85	10	17	00	85	13	15	00
85	13	17	00	93	15	16	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CE 754470 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2025 04:25 PM

Código Verificación: **P5H7DXVYNA**

Válida hasta: **09/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

20374089

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

Lina Maria Rodriguez Buitrago

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101088102	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	28	08	2025	00:00	30	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.	NIT: 900.590.276-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KM 2 ANILLO VIAL TO 1 OF 512	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3002610045

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	NIT: 900.006.037-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 31 NRO. 31 - 50	BUCARAMANGA, SANTANDER	6910030

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO REFERENTE A LA INVITACION PRIVADA No. 10 DE 2025 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SERVICIOS CLINICOS DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO APROPIADO Y OPORTUNO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A) LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
B) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
C) LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
D) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	28/08/2025	30/12/2025	$273,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 04/09/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,600.00	$ ******8,000.00	$ *****63,764.00	$ **********399,364.00	$ ******273,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
USESEGUROS LTDA	ASESORES DE SEGUR	255791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

96-45-101088102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

65

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-45-101088102	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	28	08	2025	00:00	30	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.	NIT: 900.590.276-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KM 2 ANILLO VIAL TO 1 OF 512	FLORIDABLANCA, SANTANDER	3002610045

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	NIT: 900.006.037-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 31 NRO. 31 - 50	BUCARAMANGA, SANTANDER	6910030

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****327,600.00	$ *******8,000.00	$ ******63,764.00	$ **********399,364.00	$ ******273,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO				DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
USESEGUROS LTDA	ASESORES DE SEGUR	255791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELEFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11014113538143(3900)000000399364(96)20260828

REFERENCIA PAGO: 1101411353814-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101088102, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BUCARAMANGA a los 27 días del mes de AGOSTO de 2025

96-45-101088102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO. _____

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.
CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA
CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS
CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS
CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS
LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA
CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS
EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN

ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO
LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO
EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO
EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ A HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS
5.1. AVISO
LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.
EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA
EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.
SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE,** MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA,** DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA,** SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTE Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. C) UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15

(QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL **D)** EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. **LA ENTIDAD** PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO

COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVENGA CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

12. REVOCACIÓN UNILATERAL

EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

13. DOMICILIO DEL CONTRATO

SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

CONSTANCIA MODALIDAD DE PAGO

Hacemos constar que la Póliza de Seguros **CU ENT PARTICULAR** No. **96- 45- 1010888102 Anexo 0,** Vigencia 28/08/2025 hasta 30/12/2025 Tomador / **APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S ID.** No. **900590276-0;** tiene una prima por la suma de **$ 99.364=** la cual se encuentra vigente y recaudada en su totalidad.

Si se presenta algún cambio en el riesgo les estaremos informando.

Lo anterior para conocimiento de los señores **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 27 días del mes de agosto de 2.025.

Cordialmente,

LAURA MARITZA JAIMES RUEDA
Directora Administrativa
Seguros del Estado S.A.

Apoyo Clínico Empresarial SAS
NIT: 900590276-0

APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S

REQUISITOS FINANCIEROS

Teléfono: (300)2610045
Correo: apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
Dirección: Km 2 Vía Floridablanca Girón Ecoparque Natura Torre 1 Oficina 512
Santander, Colombia

EVALUACION FINANCIERA

APOYO CLINICO EMPRESARIAL

NIT. 900.590.276 - 0

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ	AC /PC	
ACTIVO CORRIENTE	1.622.964.274,00	10,09
PASIVO CORRIENTE	160.799.483,00	

ENDEUDAMIENTO	PT/TA	
PASIVO TOTAL	160.799.483,00	0,09
TOTAL ACTIVO	1.744.030.274,00	

RAZON COBERTURA DE INTERES		
GANANCIA OPERACIONAL	1.165.807.332,00	INDETERMINADO
GASTOS INTERESES	0,00	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		
UTILIDAD OPERACIONAL	1.165.807.332	0,73
PATRIMONIO	1.583.230.791	

RENTABILIDAD DEL ACTIVO		
UTILIDAD OPERACIONAL	1.165.807.332	0,66
ACTIVO	1.744.030.274	

CAPITAL DE TRABAJO	AC-PC			
ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE	1.622.964.274,00	-	160.799.483,00	1.462.164.791,00

PATRIMONIO	AT - PT			
ACTIVO TOTAL- PASIVO TOTAL	1.744.030.274	-	160.799.483	1.583.230.791

JOHANA PULIDO GELVES
CONTADOR PUBLICO
TP 151342 - T

ANEXO 8

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El suscrito **MIGUEL ANGEL CORONA NUÑEZ** miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_representado(s) por___en calidad de representante legal de la empresa **APOYO CLINICO EMPRESARIAL SAS** _domiciliado Bucaramanga (s) en...Bucaramanga., identificados con cedula extranjería N0 754470, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, me permito presentar el ANEXO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, así:

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se ofrece lo siguiente:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Marque con una X una sola opción, por cuanto son excluyentes.
Bienes y servicios nacionales	X
Bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales.	

MIGUEL ANGEL NUÑEZ CORONA
C.E.. No. 754470
NIT 900.590.276-0
APOYO CLINICO EMPRESARIAL S.A.S.
Dirección: Kilometro 2 ANILLO VIAL TORRE 1 OFICINA 512
Teléfono: 3150415297
Ciudad: Floridablanca

REQUISITOS TECNICOS

Teléfono: (300)2610045
Correo: apoyoclinicoempresarialsas@gmail.com
Dirección: Km 2 Vía Floridablanca Giron Ecoparque Natura Torre 1 Oficina 512
Santander, Colombia

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REGISTRO INVIMA	FECHA DE VENCIENTO	CASA COMERCIAL
1	FMQ6000	AGUJA ANGIOGRAFICA 18GX7CM	2024DM-0028268	22/01/2034	WORLD MEDICAL
2	FMQ6401	AGUJA BIOPSIA MEDULA OSEA, DIAMETRO DE 8G HASTA 13G X 2,5 IN HASTA 6 IN DE LONGITUD	2025DM-0013268-R1	9/04/2035	MEDAX
3	FMQ3647	AGUJA CHIBA DE 22G X 200 CM	2025DM-0013268-R1	9/04/2035	MEDAX
4	FMQ3226	AGUJA DE BIOPSIA OSEA PEDIATRICA 13G X 100MM REF: HF13100-02	2018DM-0017637	22/02/2028	VJ CARDIO SISTEMAS
5	FMQ4055	AGUJA ELECTROMIOGRAFIA	2021DM-0023709	11/06/2031	SPES MEDICA
6	FMQ0957	AGUJA PARA ASPIRADO DE MEDULA OSEA 15 G X 70 MM	2025DM-0013268-R1	9/04/2035	MEDAX
7	FMQ956	AGUJA PARA BIOPSIA OSEA 8G X 100MM	2025DM-0013268-R1	9/04/2035	MEDAX
8	FMQ6001	AGUJAS ASPIRACIÓN PARA EXAMEN CITOLÓGICO EN TEJIDOS BLANDOS.	2025DM-0013268-R1	9/04/2035	MEDAX
9	FMQ6008	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 2.5 X 12 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
10	FMQ6015	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 2.5 X 15 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
11	FMQ6002	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 2.5 X 20 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
12	FMQ6003	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 2.75 X 15MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
13	FMQ6004	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 3.0 X 12 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
14	FMQ6005	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 3.0 X 15 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
15	FMQ6006	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 3.0 X 20 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
16	FMQ6009	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 3.0 X 30 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
17	FMQ6010	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 3.5 X 15 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
18	FMQ6011	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 3.5 X 20 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
19	FMQ6012	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 4.0 X 12 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
20	FMQ6013	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 4.0 X 20 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
21	FMQ6014	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 4.5 X 8 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
22	FMQ6007	BALON ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 5.0 X 8 MM	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO

23	FMQ6017	BALÓN ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA MEDICADO 2.50MM X 150MM 150CM	2024DM-0022515-R1	12/12/2034	IVASCULAR
24	FMQ6018	BALÓN ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA MEDICADO 3.50MM X 150MM 150CM	2024DM-0022515-R1	12/12/2034	IVASCULAR
25	FMQ6561	BALON CORONARIO SEMICOMPLACIENTE CON BAJO PERFIL DE PUNTA	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
26	FMQ6549	BALON CORTANTE CORONARIO 3.50MM X 15MM	2015DM-0013892	3/11/2025	WORLD MEDICAL
27	FMQ6016	BALON DE ALTA PRESION NO COMPLACIENTE 2.5 X 8 MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
28	FMQ6027	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 10.0 X 40 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
29	FMQ6028	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 10.0 X 60 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
30	FMQ6022	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 10.0 X 80 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
31	FMQ6023	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 12.0 X 20 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
32	FMQ6024	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 12.0 X 40 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
33	FMQ6029	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 12.0 X 60 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
34	FMQ6025	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 12.0 X 80 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
35	FMQ6030	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 3.0 X 80 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
36	FMQ6019	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 4.0 X 120 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
37	FMQ6020	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 5.0 X 120 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
38	FMQ6021	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 6.0 X 120 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
39	FMQ6026	BALÓN DE ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA 7.0 X 120 140CM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
40	FMQ5301	BALON DE DILATACION COLONICO 180 CM 18 A 60 FR	2024DM-0028913	7/06/2034	BOSTON SCISNTIFIC
41	FMQ5302	BALON DE DILATACION COLONICO 240 CM 18 A 60 FR	2024DM-0028913	7/06/2034	BOSTON SCISNTIFIC
42	FMQ6408	BALON DE DILATACION PERIFERICA DE 140 CM DE 3MM HASTA 12MM DIAMETRO	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
43	FMQ6555	BALON DE IMPACTACION PARA FIJAR ENDOPROTESIS 10 A46 MM	2020DM-0021648	22/05/2030	MEDTRONIC
44	FMQ6409	BALÓN DE MEDICADO CORONARIO DESDE 2,0 MM HASTA 15 MM DIAMETRO X 4MM HASTA 30MM LONGITUD	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
45	FMQ6066	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.50MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
46	FMQ6031	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.00MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR

47	FMQ6032	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.00MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
48	FMQ6033	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.00MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
49	FMQ6034	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.00MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
50	FMQ6035	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.00MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
51	FMQ6036	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.25MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
52	FMQ6037	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.25MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
53	FMQ6067	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.25MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
54	FMQ6038	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.25MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
55	FMQ6039	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.25MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
56	FMQ6040	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.50MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
57	FMQ6041	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.50MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
58	FMQ6042	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.50MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
59	FMQ6068	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.50MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
60	FMQ6043	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.75MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
61	FMQ6044	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.75MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
62	FMQ6045	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.75MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
63	FMQ6046	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.75MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
64	FMQ6047	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 2.75MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
65	FMQ6048	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.00MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
66	FMQ6049	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.00MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
67	FMQ6069	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.00MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
68	FMQ6070	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.00MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
69	FMQ6050	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.25MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
70	FMQ6051	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.25MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR

71	FMQ6052	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.25MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
72	FMQ6053	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.50MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
73	FMQ6054	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.50MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
74	FMQ6071	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.50MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
75	FMQ6055	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.50MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
76	FMQ6056	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.50MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
77	FMQ6072	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.75MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
78	FMQ6073	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.75MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
79	FMQ6057	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 3.75MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
80	FMQ6074	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.00MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
81	FMQ6058	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.00MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
82	FMQ6059	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.00MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
83	FMQ6075	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.00MM X 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
84	FMQ6060	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.00MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
85	FMQ6061	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.50MM X 12MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
86	FMQ6062	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.50MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
87	FMQ6063	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.50MM X 20MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
88	FMQ6076	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 4.50MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
89	FMQ6064	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 5.00MM X 15MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
90	FMQ6065	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO 5.00MM X 8MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
91	FMQ6410	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO DE 3.25 MM HASTA 3.75 X 20MM HASTA 30MM	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
92	FMQ6411	BALÓN DE POST-DILATACIÓN CORONARIO DESDE 2 MM HASTA 8MM DIAMETRO	2020DM-0021533	17/04/2030	IVASCULAR
93	FMQ6078	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.25MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
94	FMQ6077	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.25MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR

95	FMQ6110	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.25MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
96	FMQ6112	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.50MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
97	FMQ6079	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.50MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
98	FMQ6080	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.50MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
99	FMQ6111	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 1.50MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
100	FMQ6084	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.00MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
101	FMQ6082	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.00MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
102	FMQ6083	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.00MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
103	FMQ6081	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.00MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
104	FMQ6113	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.00MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
105	FMQ6114	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.25 MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
106	FMQ6117	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.25MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
107	FMQ6116	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.25MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
108	FMQ6085	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.25MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
109	FMQ6120	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.50MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
110	FMQ6118	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.50MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
111	FMQ6087	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.50MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
112	FMQ6086	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.50MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
113	FMQ6119	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.50MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
114	FMQ6126	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.75MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
115	FMQ6090	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.75MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
116	FMQ6091	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.75MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
117	FMQ6089	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.75MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
118	FMQ6092	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 2.75MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR

119	FMQ6122	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.00MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
120	FMQ6093	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.00MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
121	FMQ6094	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.00MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
122	FMQ6121	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.00MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
123	FMQ6095	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.00MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
124	FMQ6096	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.25MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
125	FMQ6097	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.25MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
126	FMQ6123	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.25MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
127	FMQ6098	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.25MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
128	FMQ6099	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.50MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
129	FMQ6100	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.50MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
130	FMQ6101	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.50MM X 20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
131	FMQ6102	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.50MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
132	FMQ6106	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.75MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
133	FMQ6104	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.75MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
134	FMQ6124	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.75MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
135	FMQ6105	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 3.75MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
136	FMQ6109	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 4.00MM X 10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
137	FMQ6125	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 4.00MM X 15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
138	FMQ6107	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 4.00MM X 25MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
139	FMQ6108	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO 4.00MM X 30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
140	FMQ6413	BALÓN DE PREDILATACION CORONARIO DESDE 1,25MM HASTA 10MM DIAMETRO X 4 MM HASTA 30 MM LONGITUD	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
141	FMQ6515	BALON NO COMPLACIENTE DESDE 2 MM HASTA 8MM DIAMETRO	2016DM-0015527	22/11/2026	TERUMO
142	FMQ6127	CANISTER TRASPARENTE CON TAPA AJUSTABLE CAPACIDAD 1000CC	2020DM-0005690-R1	21/05/2030	PENUMBRA

143	FMQ6227	CATÉTER DE TROMBOTOMIA: INDICADO PARA LA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y DIAGNOSTICO EN VASOS PERIFÉRICOS, CORONARIOS Y CEREBRALES. SE PUEDE UTILIZAR ASIMISMO COMO CATÉTER ANGIOGRÁFICO DE DIAGNÓSTICO. TAMBIÉN, ESTÁ INDICADO PARA RETIRAR O ASPIRAR ÉMBOLOS Y TROMBOS BLANDOS RECIENTES EN EL SISTEMA ARTERIAL, INCLUIDOS LOS VASOS CEREBRALES -VARIAS MEDIDAS	2023DM-0009519-R1	20/09/2033	GBARCO
144	FMQ6130	CATETER ANGIOGRAFIA VERTEBRAL 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
145	FMQ6414	CATETER ANGIOGRAFICO COBRA 2 4FR	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
146	FMQ6131	CATETER ANGIOGRAFICO DE DIAGNOSTICO COBRA 1 5FRX65	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
147	FMQ6132	CATETER ANGIOGRAFICO DE DIAGNOSTICO COBRA 2 5FRX65	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
148	FMQ6133	CATETER ANGIOGRAFICO DE DIAGNOSTICO RADIAL FR 5 1.70 MM	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
149	FMQ6417	CATETER BALON DE DILATACION CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
150	FMQ6416	CATETER BALON DE DILATACION PARA MIEMBROS INFERIORES	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
151	FMQ6418	CATETER BALON DE DILATACION 6X120	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
152	FMQ6419	CATÉTER BALÓN DE DILATACIÓN PERIFÉRICA 0.035 - 120	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
153	FMQ6420	CATÉTER BALÓN DE DILATACIÓN PERIFÉRICA GRANDES VASOS	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
154	FMQ6421	CATETER BALON DE DILATACION PTA DE 2.0- HASTA 4.0 X150X150	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
155	FMQ6134	CATETER BALON DE DOBLE LUMEN 6MM Y 7MM	2023DM-0009894-R1	12/04/2033	IVASCULAR
156	FMQ6136	CATÉTER BALÓN GUIA 4 MM X 10 MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
157	FMQ6137	CATÉTER BALÓN GUIA 4 MM X 15	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
158	FMQ6135	CATÉTER BALÓN GUIA 4 MM X 25 MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
159	FMQ6422	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO MEDICADO CON PACLITAXEL DE 140 CM DESDE 5.0 MM HASTA 6.0 MM X 120MM	2024DM-0011515-R1	12/12/2034	IVASCULAR
160	FMQ6423	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO MEDICADO CON PACLITAXEL DE 150 CM DE 2MM HASTA 8MM DE DIAMETRO X 40MM HASTA 200M LONGITUD	2024DM-0011515-R1	12/12/2034	IVASCULAR
161	FMQ6424	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO MEDICADO CON PACLITAXEL DE 150CM DESDE 4.0 MM HASTA 5.0 MM X 120MM HASTA 200MM	2024DM-0011515-R1	12/12/2034	IVASCULAR
162	FMQ6426	CATETER DE ACCESO DISTAL	2023DM-0009519-R1	20/09/2033	GBARCO

163	FMQ6180	CATETER DE ACCESO DISTAL 5 F X 115 CM	2015DM-0012692	14/04/2025	IMP
164	FMQ6428	CATÉTER DE ACCESO DISTALY REPERFUSIÓN 6F X 125 CM	2015DM-0012692	14/04/2025	IMP
165	FMQ6429	CATÉTER DE ACCESO DISTALY REPERFUSIÓN S 6F X 131 CM	2015DM-0012692	14/04/2025	IMP
166	FMQ6138	CATETER DE ACCESO INTRACRANEAL DE ALTO SOPORTE PUNTA RECTA O MULTIPROPÓSITO 6FR 088 90CM/4CM	2020DM-0021461	20/03/2030	IMP
167	FMQ6139	CATETER DE ACCESO PARA VASCULATURA DE NEURO, CORONARIO O PERIFERICA CON PRESENTACIÓN EN KIT, CON CATÉTER DE SELECCIÓN 6FR PUNTA SIM, PARA LA INTRODUCCIÓN DE DISPOSITIVOS. ESTE LUMEN DE ACERO INOXIDABLE PROPORCIONA CAPACIDAD DE	2023DM-0009519-R1	20/09/2033	GBARCO
168	FMQ6580	CATETER DE ASPIRACION LONGITUD DE 132 CM DIAMETRO INTERNO DE 0,071 PULGADAS PERIFERICO	2020DM-0021692	2/06/2030	MEDTRONIC
169	FMQ6430	CATETER DE ASPIRACIÓN TROMBOS	2019DM-0001723-R1	16/07/2029	MEDTRONIC
170	FMQ6226	CATETER DE BALON PARA DILATACION: EL CATÉTER DE BALÓN PARA LA DILATACIÓN DE ESTENOSIS EN LAS ARTERIAS CEREBRALES, VARIAS MEDIDAS	2023DM-0009146-R1	26/04/2033	IMP
171	FMQ6140	CATETER DE DIAGNOSTICO 5F FEMORAL DERECH FR4	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
172	FMQ6431	CATÉTER DE DIAGNÓSTICO CORONARIO 5F AL2	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
173	FMQ6145	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 1.25MMX10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
174	FMQ6146	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 1.25MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
175	FMQ6141	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 1.5MMX10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
176	FMQ6147	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 1.5MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
177	FMQ6159	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 1.5MMX20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
178	FMQ6148	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.0MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
179	FMQ6142	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.0MMX20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
180	FMQ6143	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.0MMX30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
181	FMQ6144	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.25MMX10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
182	FMQ6149	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.25MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
183	FMQ6160	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.25MMX20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
184	FMQ6150	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.5MMX10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
185	FMQ6151	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.5MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
186	FMQ6152	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.5MMX20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR

187	FMQ6153	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.5MMX40MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
188	FMQ6155	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.75MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
189	FMQ6154	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 2.75MMX20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
190	FMQ6156	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 3.0MMX15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
191	FMQ6157	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 3.0MMX20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
192	FMQ6158	CATÉTER DE DILATACIÓN PARA ACTP 3.0MMX30MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
193	FMQ6436	CATETER DE DILATACION PTCA DE 3.0X20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
194	FMQ6435	CATETER DE DILATACION PTCA 2.50X10MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
195	FMQ6437	CATETER DE DILATACION PTCA 3.75X20MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
196	FMQ6434	CATETER DE DILATACION PTCA DE 2.0X15MM	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
197	FMQ1925	CATETER DE ESTIMULACION BIPOLAR TEMPORAL 6 FR	2019DM-0001734-R2	9/08/2029	ABBOTT
198	FMQ6438	CATÉTER DE MICRO PUNCIÓN	2021DM-0006121-R1	17/02/2031	VJ CARDIO SISTEMAS
199	FMQ6162	CATÉTER DE REPERFUSIÓN HIBRIDO DE ACERO INOXIDABLE Y NITINOL, DIAMIETRO INTERNO DE 68MM, TRANSICIONES SOLDADAS A LASER, CON REVESTIMIENTO DE POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE) EN TODA LA LONGITUD DEL CATÉTER, PARA MAYOR DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DISTAL MEJORADO, PUNTA DE NITINOL SUAVE Y ARTICULADA CON MEJOR NAVEGACIÓN. TUBO DE ASPIRACIÓN: TUBO DE ASPIRACIÓN DE ALTO FLUJO ELABORADO EN POLIVINILCLORURO (PVC) CON INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL ON-OFF	2020DM-0005690-R1	21/05/2030	CTP
200	FMQ6163	CATÉTER DE REPERFUSIÓN HIBRIDO DE ACERO INOXIDABLE Y NITINOL, DIAMIETRO INTERNO DE 72MM,TRANSICIONES SOLDADAS A LASER, CON REVESTIMIENTO DE POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE) EN TODA LA LONGITUD DEL CATÉTER, PARA MAYOR DURABILIDAD, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DISTAL MEJORADO, PUNTA DE NITINOL SUAVE Y ARTICULADA CON MEJOR NAVEGACIÓN. TUBO DE ASPIRACIÓN: TUBO DE ASPIRACIÓN DE ALTO FLUJO ELABORADO EN POLIVINILCLORURO (PVC) CON INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL ON-OFF	2020DM-0005690-R1	21/05/2030	CTP
201	FMQ6161	CATÉTER DE REPERFUSIÓN: DISEÑADO PARA LA REVASCULARIZACIÓN DE VASOS PERMITIENDO LA ASPIRACIÓN DE TROMBOS A NIVEL CEREBRAL Y PERIFÉRICO, POLITETRAFLUOROETILENO (PTFE), MATERIAL DE PLÁSTICO DE NYLON 12 (GRILAMID-TR55-LX), ACERO INOXIDABLE, POLIELEFINA, NYLON, POLIÉTER BLOQUEAMIDA (PEBAX), PLATINO, POLICARBONATO, POLIVINILCLORURO (PVC). SE COMPONE DE UN CATÉTER DE REPERFUSIÓN VIENE CON UN MANDRIL.	2020DM-0005690-R1	21/05/2030	CTP

202	FMQ6164	CATETER DE SELECCION 5 FR - 130CM PUNTA TIPO BER Y/O SIMMONS, CUENTA CON UN EXTREMO DISTAL RADIOPACO Y UN CONECTOR LUER EN EL EXTREMO PROXIMAL.	2023DM-0008855-R1	4/04/2033	PENUMBRA
203	FMQ6165	CATETER DE SELECCION 6 FR - 125 CM PUNTA TIPO BER Y/O SIMMONS, CUENTA CON UN EXTREMO DISTAL RADIOPACO Y UN CONECTOR LUER EN EL EXTREMO PROXIMAL.	2023DM-0008855-R1	4/04/2033	PENUMBRA
204	FMQ6439	CATETER DE TROMBECTOMIA MANUAL	2015DM-0012559	13/02/2025	IVASCULAR
205	FMQ6166	CATÉTER DIAGNOSTICO (NEURO), SIMMONS2 4FR X 100	2021DM-04565-R2	11/02/2031	TERUMO
206	FMQ6170	CATETER DIAGNOSTICO 5FR IR 1.0	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
207	FMQ6167	CATETER DIAGNOSTICO 5FRX110	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
208	FMQ6168	CATETER DIAGNOSTICO 6FR IL3.5	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
209	FMQ6171	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO 1.0 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
210	FMQ6173	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
211	FMQ6174	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO JL 3.5 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
212	FMQ6175	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO JL 4.0 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
213	FMQ6177	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO JR 3.5 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
214	FMQ6176	CATETER DIAGNOSTICO CORONARIO JR 4.0 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
215	FMQ6178	CATETER DIAGNOSTICO PERIFERICO SIM 2 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
216	FMQ6179	CATETER DIAGNOSTICO SIMOMS 3 5FRX100	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
217	FMQ2020	CATETER DOBLE J PIGTAIL URETERAL	2020DM-0003636-R1	4/08/2030	BOSTON
218	FMQ6441	CATÉTER DX CORONARIO OPTITORQUE IM - 5FR X 100 CM	2016DM-0003884-R1	7/06/2026	TERUMO
219	FMQ6577	CATETER EXTENSION GUIA 6FR Y 7FR DIAGNOSTICO PERIFERIO	2023DM-0010978-R1	17/11/2033	BOSTON
220	FMQ6455	CATETER GUIA CL S4 6 FR	2023DM-0009534-R1	4/04/2033	BOSTON
221	FMQ6443	CATETER GUIA EXTENSION 6F	2023DM-0010978-R1	17/11/2033	BOSTON
222	FMQ6442	CATÉTER GUÍA II 5FR, AL 1.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
223	FMQ6444	CATETER GUIA JL 3.5 5FR	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO

224	FMQ6187	CATETER GUIA 6F JL4	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
225	FMQ6189	CATETER GUIA CORONARIO 5F JL4	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
226	FMQ6181	CATETER GUIA CORONARIO 5FR IL 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
227	FMQ6182	CATETER GUIA CORONARIO 5FR JL 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
228	FMQ6183	CATETER GUIA CORONARIO 6FR 1.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
229	FMQ6184	CATETER GUIA CORONARIO 6FR 2.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
230	FMQ6185	CATETER GUIA CORONARIO 6FR JL 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
231	FMQ6186	CATETER GUIA CORONARIO 6FR JR 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
232	FMQ6425	CATETER GUIA DIAGNOSTICO	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
233	FMQ6445	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 5FR, AL 1.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
234	FMQ6446	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 5FR, IKARI RIGHT 1.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
235	FMQ6447	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 6FR, BACK UP LEFT 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
236	FMQ6448	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 6FR, IKARI LEFT 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
237	FMQ6449	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 6FR, IKARI LEFT 4.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
238	FMQ6450	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 6FR, IKARI RIGHT 1.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
239	FMQ6451	CATÉTER GUÍA HEARTRAIL II 6FR, JR 4.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
240	FMQ6452	CATÉTER GUÍA II 6FR, BACK UP LEFT 3.5	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
241	FMQ6453	CATÉTER GUÍA II 6FR, IKARI RIGHT 1.0	2020DM-0002877-R1	3/03/2030	TERUMO
242	FMQ6190	CATETER GUIA INTTACEREBRAL 6FRX105CM	2014DM-0011502	10/07/2024	MEDTRONIC
243	FMQ6191	CATETER GUIA INTTACEREBRAL 6FRX115CM	2014DM-0011502	10/07/2024	MEDTRONIC
244	FMQ1624	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO RADIOPACO 14 GX 2 X50 mm	2020DM-0022636	12/12/2030	JELCO
245	FMQ1683	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO RADIOPACO 16GAX 1.88 X48 mm	2020DM-0022636	12/12/2030	JELCO

246	FMQ1854	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO RADIOPACO 18G X 1.3 X 32 MM	2020DM-0022636	12/12/2030	JELCO
247	FMQ6456	CATÉTER INTRODUCTOR LARGO AXS INFINITY 90CM	2019DM-0020089	16/07/2029	G. BARCO
248	FMQ6192	CATETER INTRODUCTOR PARA ACCESO VASCULAR 4FR - AGUJA 7CM	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
249	FMQ2304	CATETER MULTIPROPOSITO 8 FR X 25 CM	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	RX LINE
250	FMQ3528	CATETER MULTIPROPOSITO 8 FR X 35 CM	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	RX LINE
251	FMQ6457	CATÉTER MULTIPROPÓSITO DE , 10, Y 12 FR	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	RX LINE
252	FMQ6193	CATETER PARA ASPIRACIÓN CORONARIA EN INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO, TAMBIÉN PARA USO PERIFÉRICO, DE POLIAMIDA TERMOPLASTICA TRANSPARENTE, ACERO INOXIDABLE, POLIOLEFINA, PTFE, CANAL DE RAPIDO INTERCAMBIO. TUBO DE ASPIRACIÓN: TUBO DE ASPIRACIÓN DE ALTO FLUJO ELABORADO EN POLIVINILCLORURO (PVC) CON INCORPORACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL ON-OFF	2019DM-0001723-R1	16/07/2029	MEDTRONIC
253	FMQ0425	CATETER PIGTAIL 8 FR 25 CM	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	INDUSTRIAS CARDIOMED SAS
254	FMQ6228	CATÉTER TROMBOTOMIA 52MM X115CM : INDICADO PARA LA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y DIAGNOSTICO EN VASOS PERIFÉRICOS, CORONARIOS Y CEREBRALES. SE PUEDE UTILIZAR ASIMISMO COMO CATÉTER ANGIOGRÁFICO DE DIAGNÓSTICO. TAMBIÉN, ESTÁ INDICADO PARA RETIRAR O ASPIRAR ÉMBOLOS Y TROMBOS BLANDOS RECIENTES EN EL SISTEMA ARTERIAL, INCLUIDOS LOS VASOS CEREBRALES -VARIAS MEDIDAS	2015DM-0012692	14/04/2025	IMP
255	FMQ1100	CATETER URETRAL DOBLE J 3.7 FR / 12 CM	2020DM-0003636-R1	4/08/2030	BOSTON
256	FMQ745	CATETER URETRAL DOBLE J 5 FR X 26 CMS	2019DM-0020099	16/07/2029	RP MEDICAS S.A.
257	FMQ1013	CATETER URETRAL DOBLE J6 FRX 22-32CMS	2019DM-0020099	16/07/2029	RP MEDICAS S.A.
258	FMQ6194	CATÉTERES GUÍA CORONARIOS 5F	2023DM-0002062-R2	17/11/2033	MEDTRONIC
259	FMQ6458	CATÉTERES GUÍA CORONARIOS 5F CURVA AL2	2023DM-0002062-R2	17/11/2033	MEDTRONIC
260	FMQ6195	CATÉTERES GUÍA CORONARIOS 6F	2023DM-0002062-R2	17/11/2033	MEDTRONIC
261	FMQ6460	CATÉTERES GUÍA CORONARIOS AL 2 5 FR	2023DM-0002062-R2	17/11/2033	MEDTRONIC
262	FMQ6461	CATÉTERES GUÍA CORONARIOS CLS 3 5FR	2023DM-0002062-R2	17/11/2033	MEDTRONIC
263	FMQ6468	COIL 10 SR 2 MM HASTA 4MN X 4 CM HASTA 10CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
264	FMQ6469	COIL 10 SR 2 MM X 2 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC

265	FMQ6470	COIL 10 SR 2 MM X 4 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
266	FMQ6472	COIL 10 SR 3 MM X 10 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
267	FMQ6473	COIL 10 SR 3 MM X 6 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
268	FMQ6474	COIL 10 SR 4 MM X 10 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
269	FMQ6475	COIL 10 SR 5 MM X 15 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
270	FMQ6464	COIL 10 SR 6 MM X 12 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
271	FMQ6465	COIL 10 SR 7 MM X 15 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
272	FMQ6466	COIL 10 SR 7 MM X 28 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
273	FMQ6467	COIL 10 SR 8 MM X 33 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
274	FMQ6476	COIL 2MM HASTA5MM X 3CMHASTA15XCM - SOFT 2MM HASTA14MM X 4CMHASTA30CM - ESTÁNDAR 11MM HASTA15MM X 30CM HASTA40CM-NANO 1MM HASTA 4MM X 1CM HASTA 15 CM	2022DM-0008974-R1	14/12/2032	G. BARCO
275	FMQ6463	COIL CEREBRAL 10 SR 2 MM HASTA 3MM X 2 CM HASTA 8CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
276	FMQ6196	COIL CEREBRAL 10 SR 2 MM X 4 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
277	FMQ6197	COIL CEREBRAL 10 SR 1.5 MM X 2 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
278	FMQ6198	COIL CEREBRAL 10 SR 1.5 MM X 4 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
279	FMQ6199	COIL CEREBRAL 10 SR 4 MM X 5 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
280	FMQ6200	COIL CEREBRAL 10 SR 4 MM X 8 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
281	FMQ6201	COIL CEREBRAL 10 SR 5 MM X 10 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
282	FMQ6202	COIL CEREBRAL 10 SR 5 MM X 15 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
283	FMQ6203	COIL CEREBRAL 3D 3 MM X 6 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
284	FMQ6205	COIL DE CEREBRAL 10 SR 4 MM X 12 CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
285	FMQ6551	COIL PARA EMBOLIZACION GONADALES CX 18" 16MMX39CM	2022DM-0008564-R1	7/04/2032	TERUMO
286	FMQ6471	COIL T 10 SR 2 MM X 8 CM	2022DM-0026150	17/11/2032	BEINGING TAIJIEWEIYE TECHNOLOGY
287	FMQ6481	COILS DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EMBOLIZACIÓN 0,35 DE 3MM HASTA 20MM X 3CMM HASTA 40CMM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC

288	FMQ6477	COILS DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EMBOLIZACIÓN 10MM HASTA 14 MM X 40 CM HASTA 50CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
289	FMQ6478	COILS DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EMBOLIZACIÓN 16MM HASTA 20 MM X 50CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
290	FMQ6479	COILS DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EMBOLIZACIÓN 8MM HASTA 14 MM X 30CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
291	FMQ6480	COILS DE LIBERACIÓN CONTROLADA PARA EMBOLIZACIÓN 8MM HASTA 14 MM X 20CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
292	FMQ6407	COILS LIBERACIÓN CONTROLADA CX 35" 4MM HASTA 20MM X 7CM HASTA 39CM - CX 18" 4MM HASTA 20MM X 13CM HASTA 40CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
293	FMQ6206	COILS PERIFERICO DE ENTREGA CONTROLADA DE FIBRA DE DACRON Y NYLON 2D 12MM X 20CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
294	FMQ6209	COILS PERIFERICO DE ENTREGA CONTROLADA DE FIBRA DE DACRON Y NYLON 2D 15MM X 20CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
295	FMQ6207	COILS PERIFERICO DE ENTREGA CONTROLADA DE FIBRA DE DACRON Y NYLON 2D 15MM X 40CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
296	FMQ6210	COILS PERIFERICO DE ENTREGA CONTROLADA DE FIBRA DE DACRON Y NYLON 2D 18MM X 40CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
297	FMQ6208	COILS PERIFERICO DE ENTREGA CONTROLADA DE FIBRA DE DACRON Y NYLON CUBE 15MM X 25CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
298	FMQ6211	COILS PERIFERICO DE ENTREGA CONTROLADA DE FIBRA DE DACRON Y NYLON CUBE 20MM X 40CM	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
299	FMQ6213	CUERDAS GUÍA CORONARIAS INTERMEDIAS	2016DM-0000359-R1	11/11/2026	TERUMO
300	FMQ6214	DISPÓSITIVO DE ACCESO INTRACRANEAL DE 6FR CON LUMEN INTERNO DE 071Y 105 CMS, PUNTA MP, TECNOLOGIA ACE, 10 MATERIALES DE TRANSICION Y COLLADO INTERNO DE METAL.	2020DM-0021461	20/03/2030	IMP
301	FMQ6215	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR 6FR	2020DM-4738-R2	10/11/2030	TERUMO
302	FMQ6217	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA CANASTA 10 1X3	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
303	FMQ6216	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA CANASTA 10 2X2	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
304	FMQ6218	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA HELICOIDAL 10 3X6	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
305	FMQ6219	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA HELICOIDAL 10 4X6	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
306	FMQ6220	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA HELICOIDAL 10 5X8	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
307	FMQ6221	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA HELICOIDAL 10 6X8	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
308	FMQ6222	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA HELICOIDAL 5X8	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
309	FMQ6223	DISPOSITIVO DE EMBOLIZACIÓN NEUROVASCULAR,SISTEMA DE BOBINA CANASTA 10 1.5X2	2022DM-0008040-R1	2/04/2032	MEDTRONIC
310	FMQ6224	DISPOSITIVO DE TROMBECTOMÍA, DE NITINOL, AUTOEXTENDIBLE CORTADO POR LÁSER, VARIAS MEDIDAS	2024DM-0009947-R1	26/02/2034	G. BARCO

311	FMQ6600	DRENAJE NEFROSTOMIA. 8 KIT REGULAR NK1	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	CARDIOMED
312	FMQ6601	DRENAJE NEFROSTOMIA. 10 KIT REGULARNK1	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	CARDIOMED
313	FMQ6483	EL CATÉTER INDICADO PARA LA INTRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y DIAGNOSTICO EN VASOS PERIFÉRICOS, CORONARIOS Y CEREBRALES. VARIAS MEDIDAS	2023DM-0027968	17/11/2033	IMP
314	FMQ6581	EXTENSION AORTICA DIAMETRO 23MM A 36MM LONGITUD 49MM	2019DM-0002693-R1	30/07/2029	MEDTRONIC
315	FMQ6602	EXTENSIÓN DE ALTA PRESIÓN: MANGUERA SILICONADA QUE PERMITE LA RESISTENCIA DE ALTA PRESIÓN	2019DM-0019385	19/02/2029	WORDL MEDICAL
316	FMQ6400	EXTENSIÓN DE GUÍA DE ANGIOPLASTIA 300CM PUNTA J	219DM-0002700-R1	28/11/2029	BOSTON
317	FMQ6603	EXTENSION ILIARCA DIAMETRO 10MM A 28 MM LONGITUD 82 HASTA 199 MM	2019DM-0002693-R1	30/07/2029	MEDTRONIC
318	FMQ6488	FILTRO DE PROTECCIÓN DE PROTECCIÓN DISTAL 3.5MMX 5.5MM X 190CM	2015DM-0003405-R1	27/08/2025	MEDTRONIC
319	FMQ6238	GUIA INTRODUCTOR DIAGNOSTICO 6FR X 90 MP	2019DM-0019557	22/03/2029	TERUMO
320	FMQ0388	GUIA 35-180 CMS GUIA ALTO SOPORTE	2017DM-0016003	13/03/2027	TERUMO
321	FMQ6490	GUIA DE CRUCE PERIFIERICAS PUNTA 8CM -PUNTA RECTA - 300CM	2018DM-0000829-R1	21/02/2028	WORLD MEDICAL
322	FMQ6229	GUIA DIAGNOSTICA TEFLONADA 035/150	2024DM-0011228-R1	23/05/2034	WORLD MEDICAL
323	FMQ6230	GUIA DIAGNOSTICA TEFLONADA 035/260	2024DM-0011228-R1	23/05/2034	WORLD MEDICAL
324	FMQ6232	GUIA EN INTRODUCTOR DIAGNOSTICO DESTINATION 6FR X 45 MP	2019DM-0019557	22/03/2029	TERUMO
325	FMQ6233	GUIA EN INTRODUCTOR DIAGNOSTICO DESTINATION 7FR X 45 MP	2019DM-0019557	22/03/2029	TERUMO
326	FMQ6491	GUIA HIDROFÍLICA - 0.035" X 180 CM GUIA DE FORMA ANGULADA STIFF	2017DM-0016003	13/03/2027	TERUMO
327	FMQ6492	GUÍA HIDROFÍLICA - 0.035" X 260 CM - GUIA DE FORMA ANGULADA STIFF	2017DM-0016003	13/03/2027	TERUMO
328	FMQ6234	GUIA HIDROFILICA 0.035"X 180 ANG	2017DM-0016003	13/03/2027	TERUMO
329	FMQ0577	GUIA HIDROFILICA PARA COLOCACION DE STENT 0.35 X 150 CM	2017DM-0016003	13/03/2027	TERUMO
330	FMQ6489	GUIA INTERMEDIA 0.14X182CM	2018DM-0000829-R1	21/02/2028	WORLD MEDICAL
331	FMQ771	GUIA PARA COLOCACION DE STEN HIDROFILICA DE 0.38 X 150 CMS DE LARGO	2017DM-00166003	13/03/2027	TERUMO
332	FMQ6236	GUÍA PTCA CORONARIA 0.014" X 180 EXTRA FLOPPY	2016DM-0000359-R1	11/11/2026	TERUMO
333	FMQ6237	GUÍA PTCA CORONARIA 0.014" X 180 FLOPPY	2016DM-0000359-R1	11/11/2026	TERUMO

334	FMQ6240	GUÍAS CORONARIAS CURVAS 185CM J	2018DM-0000829-R1	21/02/2028	WORLD MEDICAL
335	FMQ6241	GUÍAS CORONARIAS FLOPPY 182CM J	2016DM-0000359-R1	11/11/2026	TERUMO
336	FMQ6239	GUÍAS CORONARIAS INTERMEDIA 182CM J	2018DM-0000829-R1	21/02/2028	WORLD MEDICAL
337	FMQ6243	GUÍAS PERIFÉRICA DIAGNOSTICA 035/150	2017DM-00166003	13/03/2027	TERUMO
338	FMQ6242	GUÍAS PERIFÉRICA DIAGNOSTICA 035/260	2017DM-00166003	13/03/2027	TERUMO
339	FMQ6494	INTRODUCTOR FEMORAL - 5 FR X 11 CM .035 GW	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
340	FMQ6496	INTRODUCTOR CATÉTER GUÍA 7FR X 90	2019DM-0019557	22/03/2029	TERUMO
341	FMQ6246	INTRODUCTOR CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO FR 5	2015DM-0013666	22/09/2025	TERUMO
342	FMQ6247	INTRODUCTOR CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO FR 6	2015DM-0013666	22/09/2025	TERUMO
343	FMQ6558	INTRODUCTOR DE 14 HASTA 24 FR	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
344	FMQ6248	INTRODUCTOR FEMORAL- - 7 FR X 11 CM .035 GW	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
345	FMQ6249	INTRODUCTOR FEMORAL- 6 FR X 11 CM .035 GW	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
346	FMQ2172	INTRODUCTOR HEMOSTÁTICO 6FR	218DM-0018264	18/03/2031	SJ MEDICAL
347	FMQ5300	INTRODUCTOR HEMOSTATICO 7 FR X 10 CM	2016DM-0015461	10/11/2026	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA S.A.S.
348	FMQ6245	INTRODUCTOR RADIAL 5FRX10	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
349	FMQ6251	INTRODUCTOR RADIAL 6FRX10	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
350	FMQ6497	INTRODUCTORES FEMORALES 8FR.9FR,10FR,11FR,12FR	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
351	FMQ6498	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML COLOR AMARILLO	2019DM-0019331	8/02/2029	WORLD MEDICAL
352	FMQ6499	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML COLOR AZUL	2019DM-0019331	8/02/2029	WORLD MEDICAL
353	FMQ6500	JERINGA DESECHABLE DE 1 ML COLOR ROJO	2019DM-0019331	8/02/2029	WORLD MEDICAL
354	FMQ6263	JERINGA INSUFLADORA	2019DM-0019475	12/03/2029	WORLD MEDICAL
355	FMQ6501	KIT DE ACCESO PERCUTANEO 8FR HASTA 10FR	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	CARDIOMED
356	FMQ945	KIT DE CATETER PARA HEMODIALISIS PERMANENTE 14.5 FR X 23 CM REF 8888145015	2019DM-0003614-R1	19/07/2029	MEDTRONIC
357	FMQ6502	KIT DE EXTRACCION DE FILTRO DE VENA CAVA	2022DM-0026081	28/09/032	WORLD MEDICAL

358	FMQ6254	KIT DE LIQUIDO EMBOLICO PARA TRATAMIENTO DE MALFORMACIONES ARTERIVENOSAS Y FISTULAS A NIVEL CEREBRAL Y PERIFERICO	2015DM-0003624-R1	28/09/2025	MEDTRONIC
359	FMQ6503	KIT DE MICROPUNCION 6F	2021DM-0006121-R1	17/02/2031	COOK MEDICAL
360	FMQ6547	KIT DRENAJE BILIAR 10 KIT REGULAR NK2	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	RX LINE
361	FMQ6582	KIT DRENAJE BILIAR 8 KIT REGULAR NK2	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	RX LINE
362	FMQ6257	KIT INTRODUCTOR FEMORAL 6FR X 10	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
363	FMQ6258	KIT INTRODUCTOR FEMORAL 7FR X 10	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
364	FMQ6256	KIT INTRODUCTOR FEMORAL 8FR X 10	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
365	FMQ6504	KIT INTRODUCTOR II 4FR	2019DM-0005511-R1	11/12/2029	TERUMO
366	FMQ6260	LAZO RECUPERADOR CUERPO EXTRAÑO	2021DM-0007195-R1	26/05/2031	WORLD MEDICAL
367	FMQ6261	LIBERADOR DE COIL	2018DM-0001274-R1	13/07/2028	MICROVENTION TERUMO
368	FMQ6264	MICRO CATÉTER CON EJE DISTAL MÁS FLEXIBLE, DISEÑADO EN NITINOL CON DIFERENTES TRANSICIONES PARA PROPORCIONAR MAYOR NAVEGABILIDAD Y SOPORTE DURANTE EL PROCEDIMIENTO A NIVEL INTRACEREBRAL	2014DM-0011502	10/07/2024	MEDTRONIC
369	FMQ6507	MICROCATATER RECTO	2022DM-0009154-R1	19/09/2032	G.BARCO
370	FMQ6562	MICROCATÉTER 0.017" HASTA 0.033" X 133 HASTA 154 CM	2024DM-0029496	16/09/2034	MICROVENTION
371	FMQ6508	MICROCATETER 17 45° RECTO 0.017" X 150 CM	2019DM-0020373	28/08/2029	MICROVENTION
372	FMQ6509	MICROCATETER 27 RECTO 0.027" X 156 CM	2019DM-0020373	28/08/2029	MICROVENTION
373	FMQ6271	MICROCATÉTER DUO RECTO 0.0165" X 156 CM	2019DM-0020373.	28/08/2029	MICROVENTION
374	FMQ6516	MICROCATETER 021 /2RO/130	2021DM-0006683-R1	30/03/2031	MEDTRONIC
375	FMQ6265	MICROCATETER 17 RECTO 0.017" X 150 CM	2019DM-0020373	28/08/2029	MICROVENTION
376	FMQ6266	MICROCATETER 21 RECTO 0.021" X 156 CM	2019DM-0020373	28/08/2029	MICROVENTION
377	FMQ6267	MICROCATÉTER DUO RECTO 0.013" X 167 CM	2019DM-0020373	28/08/2029	MICROVENTION
378	FMQ6268	MICROCATÉTER FLEXIBLE DIAMETRO INT DE 17MM, PARA EL SUMINISTRO SEGURO Y DE BAJA FRICCIÓN DE AGENTES TERAPÉUTICOS Y DE DIAGNÓSTICO, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RECUBRIMIENTO INTERNO PTFE.	2021DM-0006683-R1	30/03/2031	MEDTRONIC

379	FMQ6269	MICROCATÉTER FLEXIBLE DIAMETRO INT DE 21MM, PARA EL SUMINISTRO SEGURO Y DE BAJA FRICCIÓN DE AGENTES TERAPÉUTICOS Y DE DIAGNÓSTICO, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RECUBRIMIENTO INTERNO PTFE.	2021DM-0006683-R1	30/03/2031	MEDTRONIC
380	FMQ6270	MICROCATÉTER FLEXIBLE DIAMETRO INT DE 27MM, PARA EL SUMINISTRO SEGURO Y DE BAJA FRICCIÓN DE AGENTES TERAPÉUTICOS Y DE DIAGNÓSTICO, RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, RECUBRIMIENTO INTERNO PTFE.	2021DM-0006683-R1	30/03/2031	MEDTRONIC
381	FMQ6510	MICROCATETER INTRACEREBRAL 1.2	2019DM-0020360	29/08/2029	BALT
382	FMQ6272	MICROCATETER INTRACEREBRAL 0.17" X 153 CM	2019DM-0020373	28/08/2029	MICROVENTION
383	FMQ6571	MICROCATÉTER NEUROVASCULAR DIRIGIDO POR FLUJO LONGITUD 150 CM	2021DM-0006683-R1	20/03/2031	MEDTRONIC
384	FMQ6604	MICROCATETER NEUROVASCULAR CON PUNTA FLEXIBLE MOLDEABLE AL VAPOR CON DOBLE BANDA MARCADORA Y BANDA MARCADORA PROXIMAL FLUOROSEGURA DE 150 CM LONGITUD UTIL.	2022DM-0009154-R1	19/09/2032	G.BARCO
385	FMQ6569	MICROCATETER NEUROVASCULAR DE UN SOLO LUMEN CON ORIFICIO FINAL, REFORZADO CON UNA LONGITUD UTIL DE 153 CM	2022DM-0009154-R1	19/09/2032	G. BARCO STRYKER NEUROVASCULAR
386	FMQ6568	MICROCATETER NEUROVASCULAR TRENZADO DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 135 CM	2022DM-0008887-R1	6/12/2032	G. BARCO STRYKER NEUROVASCULAR
387	FMQ6511	MICROCATETER PARA CEREBRAL 1.2	2021DM-00006683-R1	30/03/2031	MEDTRONIC
388	FMQ6512	MICROCATETER PARA CEREBRAL 1.5	2021DM-00006683-R1	30/03/2031	MEDTRONIC
389	FMQ6273	MICROCATÉTER PERIFERICO Y HIDROFILICO DE 2.8 FR X 130	2016DM-0014944	22/07/2026	TERUMO
390	FMQ6513	MICROCATETER TORQUEABLE 0.021X130CM	2024DM-0011265-R1	29/08/2034	BOSTON SCISNTIFIC
391	FMQ6275	MICROESFERAS 2ML 500MM	2021DM-0023812	30/06/2031	G.BARCO
392	FMQ6274	MICROESFERAS 2ML 700MM	2021DM-0023812	30/06/2031	G.BARCO
393	FMQ6279	MICROGUIA 0,07	2024DM-0011189-R1	24/07/2034	MEDTRONIC
394	FMQ6280	MICROGUIA 0.014	2021DM-0024648	26/11/2031	G.BARCO
395	FMQ6278	MICROGUIA ,008	20174DM-0016003	13/03/2027	TERUMO
396	FMQ6514	MICROGUIA 2 .014" 200 CM HASTA 215 CM	2021DM-0024648	26/11/2031	G.BARCO
397	FMQ6276	MICROGUÍA CON PUNTA 0,10 - 14 REGULAR 0.014" X 200 CM	2018DM-0018694	2/10/2028	BOSTON
398	FMQ6572	MICROGUIA HIDROFILICA 0,014" 204 CM	2018DM-0018694	2/10/2028	BOSTON

399	FMQ6277	MICROGUÍA HIDROFILICA E HIDROFOBICA CON PUNTA CURVA 0,014" X 200 CM	2018DM-0018694	2/10/2028	BOSTON
400	FMQ6517	PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN 150-250	2020DM-0006538-R1	18/11/2030	BOSTON
401	FMQ6518	PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN 250-355	2020DM-0006538-R1	18/11/2030	BOSTON
402	FMQ6519	PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN 355-500	2020DM-0006538-R1	18/11/2030	BOSTON
403	FMQ6564	PRÓTESIS HÍBRIDA PARA EL ARCO AÓRTICO 22MM HASTA 32 MM X 24MMM HASTA 40MM X 100MM /150MM	2020DM-0021181	11/02/2030	TERUMO
404	FMQ6281	PULSERA CON PRESION RADIAL	2018DM-0002643-R1	21/08/2028	TERUMO
405	FMQ6285	SET DE MICROPUNCION 4FR	2021DM-0006121-R1	17/02/2031	COOK MEDICAL
406	FMQ806	SET INTRODUCTOR DAGOSTINO REF NPAS-100	2021DM-0007554-R1	6/08/2031	COOK INCORPORATED
407	FMQ6188	SISTEMA CATETER GUIA GF M2 PARA USO INTRAVASCULAR EN GENERAL Y ESO INCLUYE LA NEUROVASCULATURA Y LA VASCULATURA PERIFERICA	2022DM-0009158-R1	23/09/2032	BOSTON
408	FMQ6574	SISTEMA DE BALÓN DE OCLUSIÓN	2023DM-0009146-R1	26/04/2033	MICROVENTION
409	FMQ6286	SISTEMA DE CATÉTER E INTRODUCTOR HIDROFÍLICO DISEÑADO PARA EL DRENAJE PERCUTÁNEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN UNA PARTE ESPECIFICA DEL CUERPO. 12 FR X 25 CM (W)	2021DM-0007198-R1	23/06/2031	COOK MEDICAL
410	FMQ6287	SISTEMA DE CATÉTER E INTRODUCTOR HIDROFÍLICO DISEÑADO PARA EL DRENAJE PERCUTÁNEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN UNA PARTE ESPECIFICA DEL CUERPO.10 FR X 25 CM (W)	2021DM-0007198-R1	23/06/2031	COOK MEDICAL
411	FMQ6288	SISTEMA DE CATÉTER E INTRODUCTOR HIDROFÍLICO DISEÑADO PARA EL DRENAJE PERCUTÁNEO. DE ABSCESOS O COLECCIONES EN UNA PARTE ESPECIFICA DEL CUERPO.10 FR X 35 CM (W) + APOSITO	2021DM-0007198-R1	23/06/2031	COOK MEDICAL
412	FMQ6289	SISTEMA DE CATÉTER E INTRODUCTOR HIDROFÍLICO DISEÑADO PARA EL DRENAJE PERCUTÁNEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN UNA PARTE ESPECIFICA DEL CUERPO.14 FR X 25 CM (W) -	2021DM-0007198-R1	23/06/2031	COOK MEDICAL
413	FMQ6290	SISTEMA DE CATÉTER E INTRODUCTOR HIDROFÍLICO DISEÑADO PARA EL DRENAJE PERCUTÁNEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN UNA PARTE ESPECIFICA DEL CUERPO.6 FR X 25 CM (W)	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	CARDIOMED
414	FMQ6291	SISTEMA DE CATÉTER E INTRODUCTOR HIDROFÍLICO DISEÑADO PARA EL DRENAJE PERCUTÁNEO DE ABSCESOS O COLECCIONES EN UNA PARTE ESPECIFICA DEL CUERPOCATETER DRENAJE PIG TAIL 8 FR X 25 CM (W)	2025DM-0012798-R1	11/02/2035	CARDIOMED
415	FMQ6292	SISTEMA DE FILTRO VENA CAVA 70CM	2021DM-0007363-R1	7/12/2031	COOK MEDICAL
416	FMQ6293	SISTEMA DE FILTRO VENA CAVA 100 CM	2021DM-0007363-R1	7/12/2031	COOK MEDICAL
417	FMQ6526	SISTEMA DE LIBERACION DE COILS	2022DM-0008974-R1	14/12/2032	G.BARCO

418	FMQ6294	SISTEMA DE PREVENCIÓN EMBÓLICA CAROTIDEA, STENT AUTO-EXPANDIBLE DE NITINOL CUBIERTO POR UNA MALLA PROTECTORA PERMANENTE, INTERCAMBIO RÁPIDO RX.	2022DM-0008530-R1	23/07/2032	MEDTRONIC
419	FMQ6528	STEN CAROTIDIO CON SISTEMA DE PREVENCION 7,0*30MM	2025DM-0013065-R1	15/05/2035	MEDTRONIC
420	FMQ6296	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 14 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
421	FMQ6584	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 16 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
422	FMQ6297	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 19 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
423	FMQ6298	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 24MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
424	FMQ6295	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 29 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
425	FMQ6299	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 34MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
426	FMQ6300	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 39 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
427	FMQ6301	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 44MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
428	FMQ6583	STEN CORONARIO MEDICADO 2.25 MM X 9 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
429	FMQ6302	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 12 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
430	FMQ6586	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 14 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
431	FMQ6587	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 16 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
432	FMQ6303	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 19 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
433	FMQ6304	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 24 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
434	FMQ6305	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 29 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
435	FMQ6306	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 34 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
436	FMQ6307	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 39 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
437	FMQ6308	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 44 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
438	FMQ6585	STEN CORONARIO MEDICADO 2.5 MM X 9 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
439	FMQ6315	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 14 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
440	FMQ6589	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 16 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR

441	FMQ6316	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 19 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
442	FMQ6310	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 24 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
443	FMQ6311	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 29 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
444	FMQ6312	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 34 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
445	FMQ6313	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 39 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
446	FMQ6314	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 44 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
447	FMQ6588	STEN CORONARIO MEDICADO 2.75 MM X 9 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
448	FMQ6317	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 14 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
449	FMQ6591	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 16 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
450	FMQ6318	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 19 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
451	FMQ6319	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 24 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
452	FMQ6320	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 29 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
453	FMQ6321	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 34 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
454	FMQ6322	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 39 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
455	FMQ6323	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 44 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
456	FMQ6590	STEN CORONARIO MEDICADO 3.0 MM X 9 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
457	FMQ6324	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 12 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
458	FMQ6325	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 14 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
459	FMQ6326	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 16 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
460	FMQ6327	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 19 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
461	FMQ6593	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 20 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
462	FMQ6328	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 24 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
463	FMQ6329	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 29 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
464	FMQ6330	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 34 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR

465	FMQ6331	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 39 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
466	FMQ6592	STEN CORONARIO MEDICADO 3.5 MM X 9 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
467	FMQ6594	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 14 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
468	FMQ6595	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 16 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
469	FMQ6596	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 19 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
470	FMQ6597	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 24 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
471	FMQ6333	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 29 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
472	FMQ6598	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 34 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
473	FMQ6599	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 39 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
474	FMQ6332	STEN CORONARIO MEDICADO 4.0 MM X 9 MM	2015DM-0013514	20/08/2025	IVASCULAR
475	FMQ6334	STENT AUTOEXPANDIBLE INTRACRANEAL TRENZADO PARA TTO DE ANEURISMAS INTRACRANEALES , DE NITINOL CON RECUBRIMIENTO BLUEXIDE, CON MARCADORES PLANOS DE PLATINO PARA RADIOGRAFIA, RECUPERABLE 95% - VARIAS MEDIDAS	2022DM-0008887-R1	6/12/2032	G.BARCO
476	FMQ6530	STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL CORTADO MEDIANTE LÁSER PARA TTO DE ANEURISMAS INTRACRANEALES, DE NITINOL - DIAMETROS DESDE 3-3,5-4,0-4,5-5,5 Y 6,5 MM Y LARGOS DE 15,20,25,30Y35MM	2022DM-0008887-R1	6/12/2032	G.BARCO
477	FMQ6531	STENT AUTOEXPANDIBLE CEREBRAL CORTADO MEDIANTE LÁSER PARA TTO DE ESTENOSIS INTRACRANEAL, DE NITINOL, DE 3,0 -3,5 -4,0-5,0 MM X 20-25 Y 30MM	2023DM-0008937-R1	6/03/2033	G.BARCO
478	FMQ6533	STENT AUTOEXPANSIBLE DE NITINOL CON SISTEMA INTRODUCTOR	2016DM-0014963	25/07/2026	IVASCULAR
479	FMQ6535	STENT CAROTIDEO AUTOEXPANDIBLE 10.0MM X 31MM	2022DM-0008530-R1	3/06/2032	MEDTRONIC
480	FMQ6552	STENT CEREBRAL 3.515MM	2016DM-0014450	5/04/2026	ACANDIS GMBH CTP
481	FMQ6556	STENT GRAF CUBIERTO CON ANILLO LIBRE DE FIJACION	2019DM-0002693-R1	30/07/2029	MEDTRONIC
482	FMQ6550	STENT GRAFT SYSTEM ENDOVASCULAR 8FR ,10FR,12 FR Y 14 FR DE 6MM HASTA 10 MM DE DIAMETRO X HASTA 57 MM	2019DM-0002693-R1	30/07/2029	MEDTRONIC
483	FMQ6536	STENT INTRACRANEAL 4.0X20MM	2021DM-0024801	21/12/2031	ACANDIS GMBH CTP
484	FMQ6559	STENT INTRACRANEAL DE NITINOL CON MARCADORES DE BANDA DE PLATINO E IRIDIO 3.0 HASTA 4.5 X 15 HASTA 30	2022DM-0008887-R1	6/12/2032	G.BARCO

485	FMQ6381	STENT METÁLICO AUTOEXPANDIBLE PERFERICO 14 X 90MM X 75CM	2022DM-0008530-R1	3/06/2032	MEDTRONIC
486	FMQ6541	STENT METÁLICO AUTOEXPANDIBLE PERFERICO 75CM DE 6MM HASTA 7MM DIAMETRO X 60 MM HASTA 150 MM DE LONGITUD	2022DM-0008530-R1	3/06/2032	MEDTRONIC
487	FMQ6382	STENT METÁLICOS AUTOEXPANDIBLES CAROTIDIO 8.0-36	2022DM-0008530-R1	3/06/2032	MEDTRONIC
488	FMQ6554	STENT NETINOL AUTOEXPANDIBLE CAROTIDO 8.0-40	2022DM-0008530-R1	3/06/2032	MEDTRONIC
489	FMQ6553	STENT NITINOL AUTOEXPANDIBLE CAROTIDIO 8.0-30	2022DM-0008530-R1	3/06/2032	MEDTRONIC
490	FMQ6383	STENT PARA AJUSTABLE 0.017 X 22 MM	2019DM-0004367-R1	23/07/2029	MEDTRONIC
491	FMQ6542	STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE PARA ARTERIA FEMORAL SUPERFICIAL 6X100X130	2016DM-0014963	25/07/2026	IVASCULAR
492	FMQ6543	STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE PARA ARTERIA FEMORAL SUPERFICIAL 6X150X130	2016DM-0014963	25/07/2026	IVASCULAR
493	FMQ6544	STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE PARA ARTERIA FEMORAL SUPERFICIAL 7X100X130	2016DM-0014963	25/07/2026	IVASCULAR
494	FMQ6570	STENT RENAL CON TECNOLOGIA MULTIENLACE DE CROMO COBALTO Y SISTEMA DE RAPIDO INTERCAMBIO DESDE 5.0 HASTA 7.0 X 15MM HASTA 18MM X 135 CM	218DM-0001250-R1	14/12/2026	BOSTON SCISNTIFIC
495	FMQ6388	VALVULA HEMOSTATICA	2021DM-0023286	7/04/2031	BOSTON SCISNTIFIC